

MEDIEVALIA HISPANICA

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA
ENRIQUE JEREZ CABRERO
RICARDO PICHEL (EDS.)

LAS SIETE PARTIDAS
DEL REY SABIO

UNA APROXIMACIÓN
DESDE LA FILOLOGÍA
DIGITAL Y MATERIAL

IBEROAMERICANA — VERVUERT

Las *Siete Partidas* del Rey Sabio
Una aproximación desde la filología digital y material

José Manuel Fradejas Rueda
Enrique Jerez Cabrero
Ricardo Pichel
(eds.)



MEDIEVALIA HISPANICA

Fundador y director Maxim Kerkhof

Vol. 34

CONSEJO EDITORIAL

Vicenç Beltran

“La Sapienza” Università di Roma

Hugo Bizzarri

Université de Fribourg

Elisa Borsari

Universidad de Córdoba

Patrizia Botta

“La Sapienza” Università di Roma

Antonio Cortijo Ocaña

University of California, Santa Barbara

María Teresa Echenique Elizondo

Universidad de Valencia

Michael Gerli

University of Virginia

Ángel Gómez Moreno

Universidad Complutense, Madrid

Georges Martin

Université Paris-Sorbonne

Regula Rohland de Langbehn

Universidad de Buenos Aires

Julian Weiss

King's College, London

***Las Siete Partidas* del Rey Sabio**

**Una aproximación desde
la filología digital y material**

José Manuel Fradejas Rueda
Enrique Jerez Cabrero
Ricardo Pichel
(eds.)

Esta obra ha contado con la financiación de los proyectos de investigación «*7PartidasDigital*. Edición crítica digital de las *Siete Partidas*: Las ediciones históricas» (MCI/FEDER FFI2016-75014-P) de la Universidad de Valladolid (2016-2020) y «HERES. Patrimonio textual ibérico y novohispano. Recuperación y memoria» (CM, 2018-T1/HUM-10230) de la Universidad de Alcalá (2019-2023).

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

© Iberoamericana, 2021
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22 - Fax: +34 91 429 53 97

© Vervuert, 2021
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17 - Fax: +49 69 597 87 43

info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

978-84-9192-207-0 (Iberoamericana)
978-3-96869-149-7 (Vervuert)
978-3-96869-150-3 (e-book)

Depósito Legal: M-21832-2021

Diseño de cubierta: Rubén Salgueiros

Impreso en España

The paper on which this book is printed meets the requirements of ISO 9706

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	9
<i>Lista de abreviaturas</i>	17
I. La tradición castellana de las <i>Siete Partidas</i>	
LOS TESTIMONIOS CASTELLANOS DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> José Manuel Fradejas Rueda	21
II. En torno a la tradición textual y manuscrita de las <i>Siete Partidas</i>	
LAS REDACCIONES DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> DURANTE EL REINADO DE ALFONSO X: UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA	39
Álvaro J. Sanz Martín	
¿ <i>QUAL DEVE SER EL REY EN SUS PALABRAS?</i> ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LAS <i>SIETE</i> <i>PARTIDAS</i> Y SU TRADICIÓN MANUSCRITA.....	45
Daniel A. Panateri	
NOTAS SOBRE LAS RELACIONES LITERALES ENTRE EL <i>SETENARIO</i> Y LAS <i>SIETE</i> <i>PARTIDAS</i>	59
Johan Puigdengolas	
LA <i>SEGUNDA PARTIDA</i> Y SU PROCESO COMPOSITIVO: EL MS. 43-11 DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE TOLEDO Y SU MARGINALIA.....	73
Alexander V. Marey	
III. Recepción y traducción de las <i>Siete Partidas</i>	
LAS <i>PARTIDAS</i> EN CATALÁN	97
Gemma Avenoza†	
LA TRADICIÓN MEDIEVAL DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> EN PORTUGAL.....	103
José Domingues	
LA RECEPCIÓN DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> EN LA GALICIA BAJOMEDIEVAL	117
Ricardo Pichel	

IV. Testimonios y paratextos

UNA DECEPCIÓN Y UN HALLAZGO: UNA NUEVA COPIA DEL <i>FUERO GENERAL DE NAVARRA</i>	137
José Manuel Fradejas Rueda	
CUATRO NUEVOS TEXTOS RELIGIOSOS EN UN MANUSCRITO DE LAS <i>PARTIDAS</i>	145
Enrique Jerez Cabrero	
DOS POETAS DE CANCIONERO EN UN CÓDICE DE LAS <i>PARTIDAS</i>	173
José Manuel Fradejas Rueda	
INCUNABLES DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> EN HISPANOAMÉRICA.....	179
José Manuel Fradejas Rueda	

V. Los códices de las *Siete Partidas* y su iluminación

LA ILUMINACIÓN DE LOS MANUSCRITOS DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i> : UNA APROXIMACIÓN..	197
Jorge Prádanos Fernández	

VI. Recepción cultural e histórica de las *Siete Partidas*

UNA REESCRITURA ARISTOCRÁTICA DEL TÍTULO 21 DE LA <i>SEGUNDA PARTIDA</i> . DISIDENCIA Y ORTODOXIA EN EL <i>LIBRO DEL CAVALLERO E DEL ESCUDERO</i> DE DON JUAN MANUEL	213
Mario Cossío Olavide	
MUJERES Y TRANSMISIÓN DE LA HERENCIA EN LAS <i>PARTIDAS</i> DE ALFONSO X: UN MARCO NORMATIVO PARA LA PRÁCTICA TESTAMENTARIA BAJOMEDIEVAL	223
Miguel García-Fernández	

VII. Las *Siete Partidas* y su análisis desde la informática humanística

LA CODIFICACIÓN TEI DE LAS EDICIONES DE 1491 Y 1555 DE LAS <i>SIETE PARTIDAS</i>	253
José Manuel Fradejas Rueda	
BIBLIOGRAFÍA.....	267
SOBRE LOS AUTORES	303

INCUNABLES DE LAS *SIETE PARTIDAS* EN HISPANOAMÉRICA¹

José Manuel FRADEJAS RUEDA²

Las *Siete Partidas* salieron de las prensas sevillanas por dos veces en 1491. La primera se finalizó el 25 de octubre en el taller de Meynardo Ungut y Lançalao (= Stanislao) Polono; la segunda se concluyó el 24 de diciembre en las prensas de los cuatro compañeros alemanes: Paulo de Colonia, Johannes Pegnuezer de Nurenberga, Magno y Thomás.

No son muchos los ejemplares que se conocen de estas dos ediciones incunables. Según BETA, hay veintiocho ejemplares de la primera (manid 1119) y diecisiete de la segunda (manid 1118) en todo el mundo. Tanto de una como de la otra hay ejemplares cuyo paradero es desconocido, porque la información procede de catálogos de librerías anticuarias y en ellas se pierde la pista de los ejemplares hasta que repentinamente vuelven a surgir en otro catálogo de venta. Ese es el caso, por ejemplo, del ejemplar que se subastó en Christie's el 5 de diciembre de 2008³ por un precio de remate de 86 500 USD;

1 Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto «7PartidasDigital. Edición crítica digital de las *Siete Partidas*: las ediciones históricas», que se realiza desde la Universidad de Valladolid, cofinanciado por la Agencia Estatal de Investigación del Reino de España y Fondos FEDER de la Unión Europea (FFI-2016-75014-P AEI-FEDER, EU). La web del proyecto se encuentra en <<https://7partidas.hypotheses.org/>>. Una primera versión de este trabajo puede leerse en: <<https://7partidas.hypotheses.org/8995>>.

2 Universidad de Valladolid, Departamento de Lengua Española; <<https://orcid.org/0000-0001-8603-6765>> (josemanuel.fradejas@uva.es).

3 <<https://www.christies.com/lot/lot-alfonso-x-king-of-castile-and-leon-5156164/>> (05-12-2020).

parece que posteriormente, a principios del 2009, fue puesto a la venta por la Librería del Callizo (Caspé, España) y no se sabe su paradero actual (BETA copid 1032).

A veces, la pista se pierde en las bibliotecas públicas. Según BETA, en la Biblioteca Nacional de México hay un ejemplar de la edición de octubre de 1491 (copid 1031). La información es de segunda mano, puesto que está tomada del censo de incunables que hay en bibliotecas americanas de Frederick Goff (1964). La ficha de este ejemplar se creó en 1985 y años después se informa de que «[f]altaba en 1992»; desde entonces solo se tenía la noticia. En otras ocasiones afloran ejemplares de los que no se tenía referencia alguna, como es el caso de un ejemplar de la segunda edición que se conserva en la Biblioteca Nacional de Chile (BNCL).

1. MÉXICO

Un problema con el que los investigadores se tienen que enfrentar a menudo es la confusión de bibliotecas, sobre todo cuando están integradas dentro de sistemas bibliotecarios complejos, como es el caso de la Biblioteca Nacional de México (BNM). Esta biblioteca se fundó en 1824 y noventa años después se vinculó a la Universidad Nacional de México. Cuando en 1929 se declaró la autonomía de la Universidad Nacional de México, convirtiéndose en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la BNM se adscribió al Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Quirarte 2004: 18). Por eso no es de extrañar que se hayan podido confundir las bibliotecas, pues se encuentra en la *Biblioteca Central* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El ejemplar de las *Siete Partidas* de la UNAM está encuadernado en un único volumen con cubiertas de piel clara, posiblemente pergamino (Carpallo Bautista / Massó Valdés 2011) sobre cartón con decoración simétrica con adornos de rueda con motivos vegetales y florales estilizados. En el centro hay un *superlibris* con un escudo de diseño libre basado en el escudo imperial de águila bicéfala, que parece contener las armas de Castilla y León, Ausburgo, Borgoña, Aragón y otras difíciles de interpretar. Todas estas decoraciones se aplicaron con la técnica del dorado.

Al lomo hay un tejuelo granate que dice «ALFONSO X | LAS | SIETE PARTIDAS», y al pie, con letras doradas, «SEVILLA OCTUBRE | DE 1491», y unas cifras en tinta negra que podrían corresponder a una signatura («3 | 4 | 5 | A.»), que parece coincidir con una de las que hay en la hoja de guarda anterior «345.3(009)», y que puede interpretarse desde la clasificación

decimal universal (CDU), porque los dos números iniciales indican que se trata de una obra sobre derecho. Hay varios filetes de oro simulando nervios. Presenta hojas de guardas marmoleadas en rojo, naranja, azul y blanco.

Esta encuadración fue realizada por Victorio Arias (1856-1935) a principios del xx en su taller de la calle Echegaray 20 de Madrid. Probablemente fue un encargo del librero madrileño Gabriel Sánchez, ya que los sellos de ambos figuran en el vuelto de la hoja de respeto anterior.

El volumen, como se ha indicado, se conserva en la actualidad en la Biblioteca Central de la UNAM, pero se pueden seguir algunos de los cambios de *propiedad* gracias a los sellos de caucho que aparecen en la hoja de guarda anterior, en el primer folio (sig. a1) y en el último (sig. LL10r). La sucesión temporal que sugieren es: 1) Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Biblioteca (sigs. a1r y LL10r), organismo que existió con tal nombre entre 1905 y 1921, año en que se transformó en la Secretaría de Instrucción Pública; 2) Universidad Nacional de México (fols. 1r y LL10r), lo cual lo sitúa entre 1910 y 1929, año en el que pasó a denominarse Universidad Autónoma Nacional de México; y 3) Biblioteca de la Escuela de Altos Estudios (hoja de guarda anterior), fundada en 1910, al mismo tiempo que la UNM, hasta su transformación en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en 1924.

No hay noticias de cómo y cuándo llegó a México. Pero a la luz de los datos anteriores, ha de presuponerse que se adquirió para la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, probablemente entre en 1905 y 1921⁴, y que de ahí pasó a formar parte de los fondos de la recién creada Universidad Nacional de México.

En el siglo xvi, en el tercer cuarto, este ejemplar, según la suscripción de propiedad que hay en el folio a1r, era de Pedro de Frechel el Viejo, vecino de «Ximenonnuño» (esto es, Jemenuño, en Segovia) y pasa a su hijo Antón de Frechel⁵ (Fig. 1): «Este libro es de Pedro Frechel el Viejo, vezino de Ximenonnuño defun[to] | que aya gloria, y agora es | este libro es de Anton Frechel, su hijo. E porque es verdad | lo firme de mi nombre | Anton fre|chel (rubricado)».

4 Sabemos que en 1905 vivía en la calle Echegaray uno de los hijos de Victorio Arias, Victorio Arias Alonso, que se vio involucrado en el turbio asunto, encabezado por el librero Pedro Vindel, del hurto de una serie de libros de la Biblioteca Real (López-Vidriero 2011: 99). Por otra parte, está documentado que en 1916, en esa misma ubicación, estaba a pleno rendimiento el taller de V. Arias, como lo demuestra un recíbil firmado el 24 de mayo de 1916 por Benito Arias, otro de los hijos de Victorio Arias, que se conserva en la Biblioteca de la Comunidad de Madrid (Mg. XXV/1492).

5 Pedro de Frechel era escribano de número de Santa María la Real de Nieva (Segovia), como lo muestra la ejecutoria del pleito litigado por Pedro Frechel como curador (esto es, tutor) de María de Abades contra Bartolomé del Canto, fechada en julio de 1555 (Archivo de la Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 835, 45).

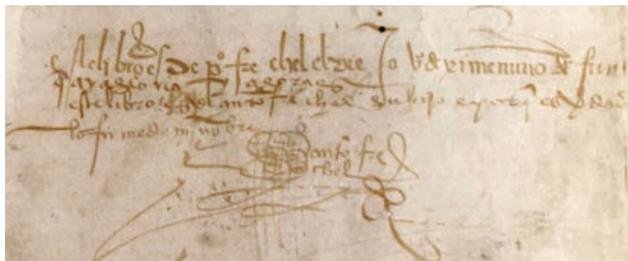


Fig. 1. Suscripción de propiedad, c. agosto 1576
(© Biblioteca Central de la UNAM)

Esta suscripción debió de inscribirse en 1576, pues Pedro Frechel aparece como difunto en la ejecutoria⁶ de un pleito iniciado en 1573 y que se alargó hasta 1575 acerca de unas deudas que tenía el mencionado Pedro Frechel con Juan González, cerero de Santa María la Real de Nieva (Segovia)⁷.

2. CHILE

Ningún catálogo tenía noticia alguna de que en la Biblioteca Nacional de Chile (BNCL), en Santiago de Chile, se conservara un ejemplar de la segunda edición de las *Siete Partidas*. Es un ejemplar realmente interesante por una serie de pequeños detalles que lo hacen único respecto a los otros diecisiete ejemplares que censa BETA (manid 1118). Lo más curioso es que este ejemplar ha estado al alcance de cualquier investigador desde 2015, cuando la Biblioteca Nacional de Chile lo publicó en Wikipedia⁸.

Este ejemplar podría ser uno más de la edición que salió del taller de los cuatro compañeros alemanes, salvo porque presenta una portada muy curiosa y porque ofrece una interesantísima reconstrucción de ocho folios al final. Estos arreglos se tuvieron que realizar en el siglo XVI. La portada (Fig. 2) es un grabado de Antonio de Arfe, miembro de una de las sagas de plateros y grabadores más reputados de la Castilla del siglo XVI.

6 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1334, 35 (10 de agosto de 1576).

7 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 458, 2.

8 <[https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:BNCL_-_Las_Siete_Partidas_\(1491\).pdf](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:BNCL_-_Las_Siete_Partidas_(1491).pdf)> (05-02-2021). He de aclarar que esta reproducción no es fiel a su original puesto que han sido eliminados los sellos de la BNCL y dos suscripciones de propiedad de sumo interés para trazar la historia de este ejemplar.



Fig. 2. Portada del ejemplar de la © BNCL firmada por Antonio de Arfe

El motivo principal de esta portada es el escudo del rey Felipe II, que, debido a su diseño, se ha de fechar como anterior a 1580, año en el que se incorpora Portugal a la corona de España y, por consiguiente, se incluyen sus armas en el escudo real. También ayuda a situarlo como anterior a 1580 el hecho de que en ese año muere Antonio de Arfe, «el menos famoso de la familia» (Gallego 1979: 105) y «el menos conocido de los Arfe» (1979: 109). Este grabador es el autor de la portada xilográfica que ofrece el libro de Gerónimo Gudiel *Compendio de*

algunas historias de España (Alcalá, 1577) y de otra con la que se abre la *Regla y stablecimiento de la Cavallería de Santiago del Espada* (Madrid: Francisco Sánchez, 1577; Fig. 3). Esta última es idéntica a la que presenta el ejemplar chileno.

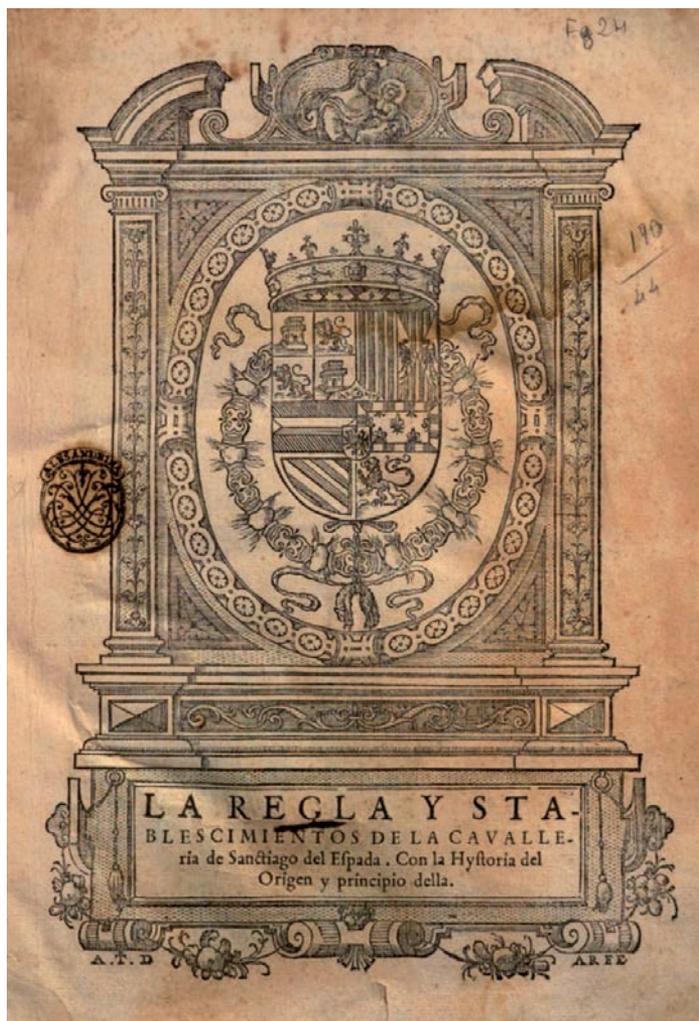


Fig. 3. Portada de *La regla y stablecimientos de la Cavallería de Santiago del Espada* (1577) firmada por Antonio de Arfe (© Biblioteca Alessandrina, Roma, Fg24)

Si atendemos a Gallego (1979: 107), que indica que esta portada fue «muy utilizada ya en publicaciones madrileñas de su época», puede establecerse

que las *reparaciones* a las que se vio sometido este ejemplar debieron realizarse en Madrid entre 1577 y 1580.

Otro detalle que individualiza sobremanera este ejemplar es la reconstrucción del primer bifolio del penúltimo cuaderno y la reconstrucción de todo el último (Fig. 4). Esto implica que en algún momento de su historia el volumen había perdido el último cuaderno (GGG), un terno, según el registro de la edición de los cuatros compañeros alemanes; y a causa de esta pérdida, el último folio del penúltimo cuadernillo (FFF) sufrió las consecuencias de convertirse en la última hoja del volumen, por lo que debió de estropearse hasta el punto de hacer necesaria la reproducción del bifolio completo.

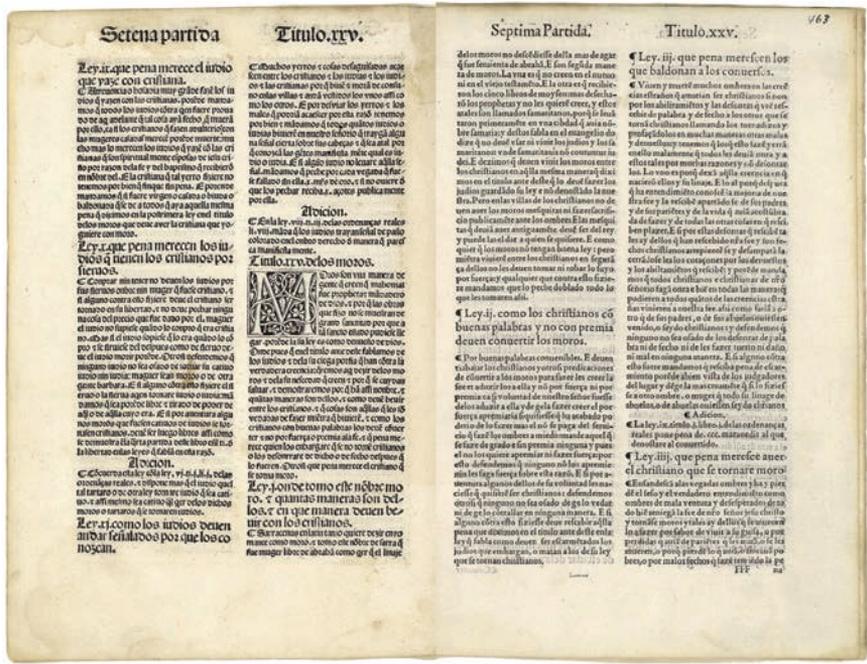


Fig. 4. Final del antepenúltimo cuaderno (EEE8) y primer folio del penúltimo cuaderno reconstruido (FFF1) del ejemplar de la © BNCL

El impresor que se ocupó de reproducir los ocho folios *estropeados* del ejemplar (FFF1r-v, FFF8r-v y GGG1-GGG6) se preocupó de varios aspectos estéticos como la intención de respetar la apariencia de que *Partida* se trata sobre la columna de la izquierda y la del título sobre la de la derecha. Mantuvo el distinto tamaño de letra para las rúbricas de las leyes y el texto de las

mismas. Comenzó cada ley con un calderón. Trató de mantener el mismo tamaño para las iniciales de título (oscilan entre siete y ocho en la reimpresión), aunque presenta pequeñas innovaciones, como es el hecho de que ofrezca reclamo al final de cada folio, ya sea recto o vuelto, lo que no sucede en el impreso original, que no emplea reclamos.

La pregunta es: ¿en qué edición de las *Siete Partidas* se basaron para la reimpresión de estos ocho folios? No parece que utilizaran un ejemplar de la segunda edición. Se podría pensar que emplearan un ejemplar de la ya abundante edición de Gregorio López, publicada en 1555 y de nuevo en 1565.

Un elemento fundamental para esta averiguación es el colofón. En el fol. EEE6r tenemos por una parte la expresión latina «¶ Sit laus Deo: Ac pijsime intemerateque vir|gini Mariae. | ¶ Finis.» e inmediatamente debajo, a una sola columna:

¶ Aquestas siete partidas fizo collegir el muy excelente rey don Alonso, el nono con intento | muy virtuoso que sus reynos de castilla y de leon, y todos los otros sus reynos y señorios se ri|giessen llanamente en buena justicia sin algunas otras intrincaciones litigiosas. E seyendo obra so|beranamente prouechosa y de mucha auctoridad: porque en la recolección destas dichas leyes | entendieron los mas famosos letrados juristas que a la sazón se fallauan en la christiandad

Revisados los colofones de las ediciones de 1555 y 1565, se ve que estos se limitan a indicar «Fin de la Setena Partida» y «Laus Deus», tras lo que sigue el colofón con la mención de la impresión. En la de 1555 se lee: «Fueron impressas Estas siete partidas en la muy | noble Ciudad, y muy insigne Vniuersidad de | Salamanca, en casa de Andrea de Por|tonariis, Impressor de su mages|tad. A veynte y nueue días | de Agosto, de .1555. años». Y en la de 1565: «EN SALAMANCA | En casa de Andrea de Portonarijs, Impressor de su | Catholica Magestad». No parece que el modelo haya sido ninguna de las dos primeras ediciones de Gregorio López.

El colofón de la edición de diciembre de 1491 dice: «¶ Las siete partidas quel serenissimo & muy | excellent señor don Alfonso rey de Castilla & de | Leon &c^a, de gloriosa memoria: nono deste non|bre fizo & mando conpilar & reduzir a muy pro|uechosa breuedad de todas las principales fu|erças iudiciales por muy solenne & aprobados iuriconsultos». Tras esto, aparecen las indicaciones de los impresores y la fecha. Pero no coincide en nada con el colofón de la reimpresión. Lo que sí es idéntico es el tratamiento que se le da a las *Reglas*, pues las considera como la última ley (7.33), como sucede en toda la tradición manuscrita⁹.

⁹ No hemos podido tener acceso al ms. 24 de la Colegiata de León; hace años que está cerrada por obras y no ha sido posible localizar ninguna reproducción.

Veamos ahora el colofón de la *editio princeps*. Presenta dos elementos, como el de la reimpression. En primer lugar la invocación en latín «¶ Sit laus Deo: Ac pijsime inteme[ra]te que Uirgini Marie» (fol. LL9v), y en el folio siguiente, con el mismo tamaño de letra que el del texto de las leyes, el colofón:

¶ Aquestas siete Partidas fizo collegir el muy | excelente Rey don Alfonso el nono: con intento | muy virtuoso que sus reynos de Castilla y de | Leon & todos los otros sus reynos & señorios | se rigiessen llanamente en buena iustiçia sin algu[n]as otras intricaçiones litigiosas. E seyendo | obra soberanamente prouechosa & de mucha auc[toridad]: porque en la recollección destas dichas | leyes entendieron los mas famosos letrados iu[r]istas que a la sazón se fallauan en la xpistiandad.

Es algo más extenso puesto que menciona a los reyes Isabel y Fernando e informa de que contiene las adiciones del doctor Montalvo, y que Juan de Pores y Guido de Lavezaris fueron quienes encargaron la impresión. Es entendible que el anónimo impresor del quinientos dejara de lado estos detalles; no se correspondían plenamente con el ejemplar que estaba tratando de completar.

Podría pensarse que se utilizó un ejemplar de la *editio princeps* para reconstruir los folios perdidos. Sin embargo, hay una pequeña discrepancia en el tratamiento de las *Reglas del derecho*. En la *editio princeps* es la última ley del título (7.33) y, como tal, no es merecedora de una *littera notabilior*. Comienza como cualquier otra ley, con un calderón y la correspondiente mayúscula. Pero en la reconstrucción del anónimo impresor, las *Reglas del derecho* se abren con una gran inicial de nueve líneas de altura (Fig. 5). No parece creíble que el impresor del quinientos tomara una decisión estética tan drástica cuando se ha preocupado de mantener la relación de tamaño de las letras de las rúbricas y del texto y, sobre todo, en lo que se refiere a la disposición de los títulos corrientes. En la *princeps* solo se usa la palabra «Título» y el número correspondiente, pero en la segunda se indica también de qué *Partida* se trata.

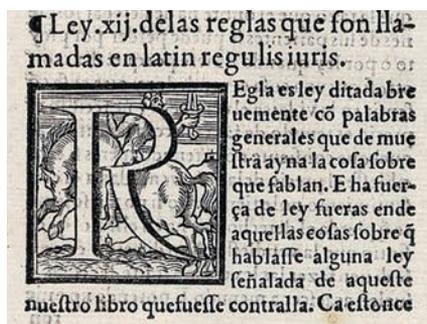


Fig. 5. Comienzo de 7.33.12 en el ejemplar de la © BNCL (fol. GGG5r)

Luego hay que buscar el modelo en otra parte. Por otro lado, en las ediciones de Gregorio López, desde la de 1555, las *Reglas del derecho* se convierten en un título independiente, el 7.34, subdividido en treinta y seis reglas con rúbrica y *litterae notabiliores* de cinco líneas de altura.

Así pues, si es imposible que el modelo fuera alguna de las ediciones incunables y tampoco ninguna de las dos primeras ediciones de Gregorio López, no queda otro remedio que examinar las demás ediciones de Montalvo, dos de ellas impresas en Venecia en 1501 y 1528, otra en Alcalá de Henares en 1542 y la última en Lyon en 1550. Revisemos los dos puntos cruciales: el colofón y el tratamiento de las *Reglas del derecho* en las demás ediciones montalvinas.

Según diversas fuentes, hubo varias ediciones más. Gómez de la Serna (1847: xxxvi) habla de la existencia de una cuarta «en Burgos en 1528 copian-do la anterior», es decir, la de 1501, pero no se ha localizado ningún ejemplar. Otros autores mencionan dos impresiones burgalesas en 1508 y 1518, e incluso una en Alcalá de Henares de 1513, pero no se ha localizado ejemplar alguno. Por este motivo, Craddock (1986a: 83) las recoge bajo el epígrafe «Doubtful and Spurious Editions».

Diez años después de las impresiones sevillanas, sale de las prensas de Venecia una nueva edición que aporta una gran novedad editorial: unas glosas marginales como las que en 1555 presentará la edición de Gregorio López, aunque sin ser tan extensas ni profundas. Novedad editorial que se mantendrá en las otras tres ediciones documentadas, la veneciana de 1528, la alcalaina de 1542 y la lionesa de 1550¹⁰, con la que se cierra el ciclo montalvino.

La edición de 1501 presenta el mismo tipo de colofón que la *princeps*, precedido por la invocación latina «¶ Sit laus deo: Ac pijssime intemeraque virgini Marie», y que prosigue con las menciones de los reyes Isabel y Fernando y la indicación de impresión:

Aquestas siete partidas fizo collegir el muy excelente Rey don Alfonso el | nono con intento muy virtuoso que sus reynos de castilla & de | leon & todos los | otros sus reynos & señorios se rigiessen lanamente en buena iustiçia sin alguñas otras intricaçiones litigiosas. E seyendo obra soberanamente prouechosa | & de mucha auctoridad: porque en la recollection destas dichas leyes entendie|ron los mas famosos letrados iuristas que a la sazón se fallauan en la xpistiandad:

Además, trata la sección de las *Reglas del derecho* (fols. 568r2-569r2) de la misma manera que toda la tradición anterior: como una ley más del título

10 Esta edición incorpora otra novedad más: abandona el tipo gótico a favor de la letra redonda.

7.33. La gran novedad es que el texto no se inicia como cualquier otra ley, con un calderón y la mayúscula correspondiente, sino con un *littera notabilior* de seis líneas de altura (Fig. 6).

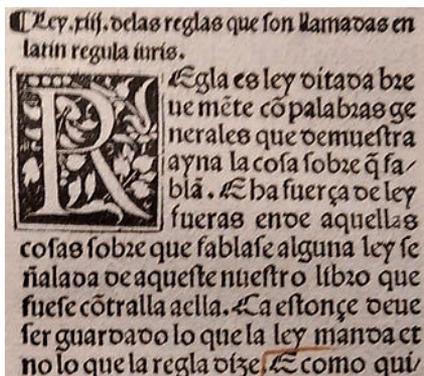


Fig. 6. La sección sobre las *Reglas del derecho* en la edición veneciana de 1501 (© Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia, fol. 578r)

Ya tenemos un fuerte candidato a ser el modelo de los folios reconstruidos del ejemplar chileno: la edición veneciana de 1501. Pero examinemos las otras tres ediciones, las de 1528, 1542 y 1550.

Las tres ediciones comparten una novedad que se inicia en la edición de 1528 y se mantendrá en el resto de la historia impresa de las *Siete Partidas*: la conversión de la sección de las *Reglas del derecho* en un título independiente, el 7.33, en el que cada regla es un apartado con su propia *littera notabilior*. Esta novedad hace de todo punto imposible que el anónimo impresor tomara como modelo una de estas tres impresiones montalvinas. Por lo tanto, solo puede considerarse como el modelo del que dispuso el impresor del quinientos un ejemplar de la edición veneciana de 1501, que es la única que reúne todos los elementos que considero distintivos: el colofón, el tratamiento de las *Reglas del derecho* como la última ley de las *Siete Partidas* y la innovación de la *littera notabilior* con la que comienza el texto de esta postrera ley. A esto último hay que añadirle que, en la reimpresión del ejemplar chileno, el título corriente del folio en el que comienzan las *Reglas del derecho* no es «Septima Partida Título .xxxiiij.», con cada uno de los dos componentes sobre cada una de las columnas, como sería de esperar, sino que se ha convertido en un único encabezamiento centrado con la caja de escritura, y que dice «Título de regulis iuris» (en el vuelto y en el último folio se reduce a «De regulis iuris.»), lo que ya encontramos en la edición de 1501.

2.1. La procedencia

Este curioso ejemplar de la segunda edición de las *Siete Partidas* parece que llegó a la BNCL como parte del legado de José Toribio Medina (1852-1930), erudito chileno que ha dado nombre a la sala de «raros» de la biblioteca chilena. Este volumen ingresó en la BNCL en 1925. De lo que no hay noticia es de cuándo ni dónde lo adquirió Medina.

La sugerencia de que procede de la colección de José Toribio Medina la ofreció Felipe Solís Poblete, de la BNCL, en un mensaje de correo del 18 de diciembre de 2020, quien nos informó de que «este título forma parte de la donación bibliográfica hecha en la década de 1920 por el bibliófilo, investigador, coleccionista e impresor chileno José Toribio Medina». Sin embargo, el jefe de la Sala Medina, en la que se conservan todos los incunables europeos que posee la BNCL, Mario Monsalve, en un mensaje del 11.01.2021, decía que¹¹:

En la Biblioteca Nacional se habían logrado reunir a mediados de 1818 un total de 8000 piezas, compuesto por las donaciones y por los libros de las antiguas bibliotecas de los jesuitas, del Convictorio Carolino y de la Real Universidad de San Felipe. Considero que es desde estas bibliotecas coloniales que proviene el texto que se indaga.

Me parece imposible que se trate de un ejemplar incorporado a la BNCL a mediados de 1818, como se verá a continuación¹².

El ejemplar incluye, tras las hojas de respeto, una hoja manuscrita de papel totalmente diferente a las de respeto, en la que han intervenido cinco manos distintas (Fig. 7). Lo que podríamos considerar el membrete de la hoja es la parte más extraña de todos los textos que presenta. Se trata de un anagrama que al parecer se puede descomponer como «W. M.» seguido de «Mickelham». El mayor problema es que ese nombre corresponde a una pequeña localidad en el condado de Surrey, aunque se documentan algunos casos de uso

11 Agradezco a Felipe Solís Poblete y Mario Monsalve, de la Biblioteca Nacional de Chile, la información acerca de José Toribio Medina y su posible relación con este ejemplar.

12 Realmente la información sobre la procedencia de este volumen es complicada. En la tesis de maestría de Miguel Lecaros Álvarez, presentada en la Pontificia Universidad Católica de Chile en el año 2019 y en la que se estudia la movilidad de los graduados del convento de Santo Domingo entre 1631 y 1734, se citan las *Siete Partidas* bajo el curioso título «Las Siete Partidas que mando colegir el Catholico Rey Don Alonso el nono, Rey de Castilla y Leon» (2019: 45 y n. 153). Después, en la bibliografía (2019: 111), indica que este libro, sin fecha alguna, se encuentra en la BPDR, es decir, en la Biblioteca Patrimonial de los Dominicos Recoletos. ¿Es posible que la BPDR tenga otro ejemplar con el mismo título que el de la BNCL?

como apellido en la zona de Glasgow (1774-1854). En cualquier caso, para lo único que es útil es para indicar que alguien escribió ese membrete en 1839, y que tal vez fuera alguien que residía en Mickelham y que usaba el anagrama W. M. (quizá M. W.).

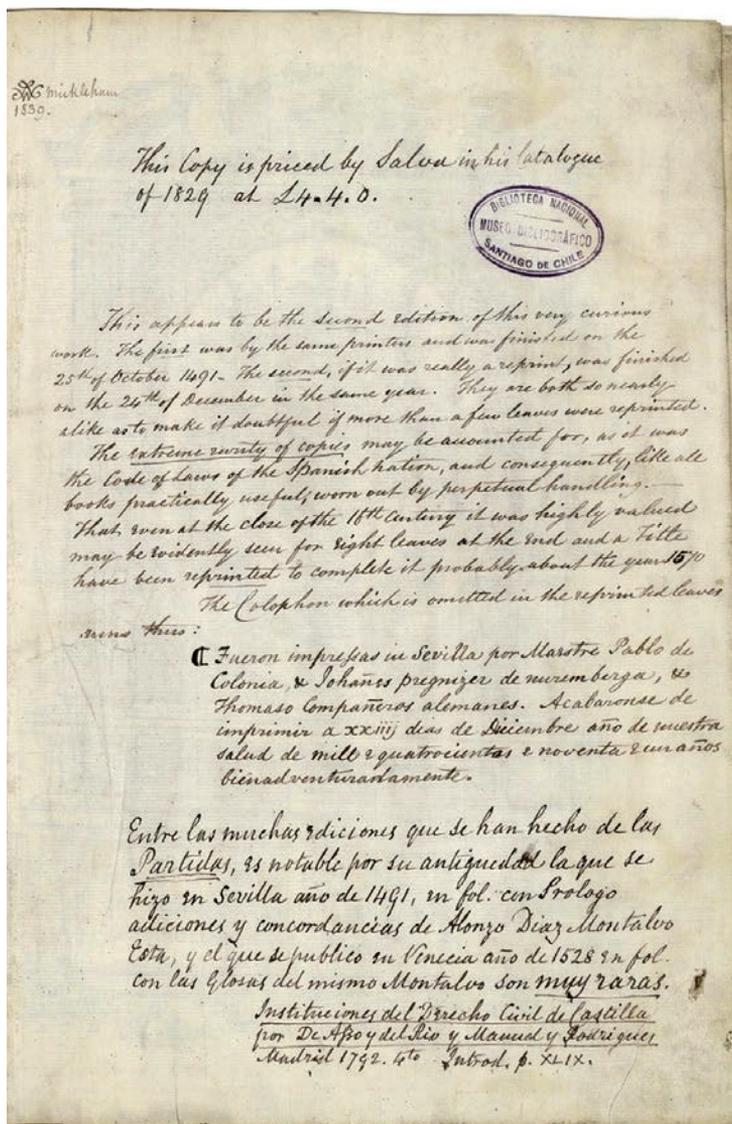


Fig. 7. Hoja informativa al comienzo del ejemplar de la © BNCL

Una segunda mano indica que en el catálogo Salvá de 1829 (entrada 3668, p. 158) se menciona un ejemplar de la edición de los cuatro compañeros alemanes. En la segunda nota, en dos párrafos, se aclara que este ejemplar es de la segunda edición y se afirma que tanto la *princeps* como esta «are both so nearly alike as to make doubtful if more than a few leaves were reprinted»¹³.

El segundo párrafo es más peculiar aún, puesto que, tras exponer que era una obra altamente apreciada y utilizada, lo que explica es que estuviera «worn out by perpetual handling» y por ese motivo fue necesario que hacia 1570 «eight leaves at the end and a Title have been reprinted to complete it». La tercera mano copia el colofón de la edición de diciembre de 1491 «which is omitted in the reprinted leaves».

La cuarta mano lo que hace es copiar unas palabras tomadas de las *Instituciones del Derecho Civil de Castilla* que publicaron Asso y del Río, y de Manuel y Rodríguez en 1792 (p. XLIX). Lo más interesante es que se ponen en relación, como «muy raras», las ediciones de 1491 (sin distinguir si es la de octubre o la de diciembre, aunque se menciona en la página siguiente del libro de Asso y del Río) y la de Venecia de 1528.

Esta hoja sirve para mostrar que en algún momento del siglo XIX este ejemplar estuvo en manos de algún librero británico que se tomó la molestia de ampliar la información de la que se disponía a través del catálogo de Salvá. ¿Cuándo? No podemos considerar la fecha de 1839 que hay en el encabezado de la hoja, puesto que es de mano diferente a las demás. Quizá se reutilizó una hoja echada a perder con ese membrete manuscrito. Sin embargo, sirve para desechar categóricamente que se encontraba en la BNCL a mediados de 1818.

A partir de ese 1839 del membrete podemos presuponer que Medina adquirió este volumen en uno de sus viajes a Europa. El más probable parece ser el realizado entre 1875 y 1878, cuando estuvo en Londres, aunque bien pudo ser en otro viaje, en 1902, para estudiar la organización de las bibliotecas y archivos de Europa. No hay dato alguno, pero lo que sí es evidente es que este volumen, en algún momento después de 1839, estuvo en manos de un librero inglés, y de ahí pasó, con toda probabilidad, a manos de José Toribio Medina, para después, en los años veinte del pasado siglo, ingresar en la BNCL.

Antes de que el ejemplar llegara a manos inglesas, fue propiedad del convento del Carmen Descalzo de Ávila, según puede leerse en la suscripción de propiedad que hay en la parte baja de la portada, lo cual nos da una fecha

13 La edición de los cuatro compañeros alemanes es una impresión compuesta *ex novo*, no una reimpresión de la *princeps*, como se sugiere en la nota.

aproximada entre 1577 y 1580 para su ingreso en los fondos de dicho convento¹⁴, pues no parece plausible que un convento carmelita gastara fondos en reimprimir la portada y los folios perdidos de un texto que había dejado de tener valor legal desde el momento en que se publicó con sanción real la edición de Gregorio López.

Al final de la columna de la izquierda del primer folio, en el espacio en blanco que quedó tras la tabla de los títulos de la *Primera Partida*, hay tachada otra suscripción de propiedad en la que se puede leer «es de el señor Conde de Molina ****» (Fig. 8). El resto no se ha podido leer, por lo que no podemos saber quién es este conde de Molina.



Fig. 8. Suscripción de propiedad cancelada en el fol. A2r del ejemplar de la © BNCL

14 No sabemos si en esta biblioteca, o en otra que nos es desconocida, estuvo guardado en el «Cajón 60».

BIBLIOGRAFÍA

- 7PartidasDigital* (7PD) = FRADEJAS RUEDA, José Manuel (coord.) (2016-): *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las Siete Partidas*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/>> (05-02-2021).
- ABADAL I VINYALS, Ramon (1912): «Les Partides a Catalunya», en *Estudis Universitaris Catalans*, 6, pp. 13-37, 159-180.
- ACEBES VEGANZONES, María (2020): *Alfonso X. Sexta Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/8459>> (22-01-2021).
- ACERO DURÁNTEZ, Isabel (2019): *Alfonso X. Segunda Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/4760>> (15-03-2021).
- AGRAFOXO, Xerardo (2019): *Historia de Noia*. A Coruña: Deputación da Coruña / Concello de Noia.
- ALBUQUERQUE, Martim de / NUNES, Eduardo Borges (eds.) (1988): *Ordenações del-Rei Dom Duarte*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- ALBUQUERQUE, Ruy de / ALBUQUERQUE, Martim de (2005¹²): *História do Direito Português (1140-1415)*. Lisboa: Pedro Ferreira Editor.
- ALVAR, Carlos / FINCI, Sarah (eds.) (2007): *Juan Manuel. Libro del cavallero et del escudero*, en *Obras completas*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro, pp. 372-440.
- ALVAR, Carlos / LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2002): *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia.
- ALVARADO PLANAS, Javier (2011): «A modo de conclusiones: el *Liber Iudiciorum* y la aplicación del derecho en los siglos VI a XI», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41/2, pp. 109-127.
- AMARAL, António Caetano do (1821): «Memoria V. Para a História da Legislação e Costumes de Portugal», en *Historia e Memorias da Academia*

- Real das Ciencias de Lisboa*, Tomo 7. Lisboa: na Typografia da mesma Academia.
- ARAUZ MERCADO, Diana (2007): *La protección jurídica de la mujer en Castilla y León (siglos XII-XIV)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- ARBOR ALDEA, Mariña / PICHEL, Ricardo (2021): «Un fragmento galego da *Sexta Partida* no Arquivo da catedral de Ourense», en Ricardo Pichel (ed.), «*Tenh'eu que mi fez el i mui gram bem*». *Estudos sobre cultura escrita medieval dedicados a Harvey L. Sharrer*. Madrid: Sílex (en prensa).
- ARIAS BONET, Juan Antonio (1965): «Manuscrito de las *Partidas* de la Real Colegiata de San Isidoro, de León», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 35, pp. 565-568.
- (1970): «El código Silense de la *Primera Partida*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 40, pp. 609-612.
- (1972): «Nota sobre el código neoyorkino de la *Primera Partida*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 42, pp. 753-755.
- (ed.) (1975): *Primera Partida según el manuscrito Add. 20.787 del British Museum*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ARMAS CASTRO, José (1992): *Pontevedra en los siglos XII al XV. Configuración y desarrollo de una villa marinera en la Galicia medieval*. Pontevedra: Fundación Pedro Barrié de la Maza Conde de Fenosa.
- ARMENGOL VALENZUELA, Pedro (1905-1908): *Obras de S. Pedro Pascual, mártir, obispo de Jaén y religioso de la Merced, en su lengua original, con la traducción latina y algunas anotaciones*. Roma: F. Cuggiani, 4 vols.
- ASCHERI, Mario (2003): «Dal Diritto Comune alla codificazione. Quale discontinuità», en Antonio Padoa Schioppa / Gigliola di Renzo Villata / Gian Paolo Massetto (eds.), *Amicitia Pignus*. Milano: Giuffrè, pp. 23-34.
- ASKINS, Arthur L-F. / DIAS, Aida Fernanda / SHARRER, Harvey L. (2002): *Fragmentos de Textos Medievais Portugueses da Torre do Tombo*. Lisboa: Instituto dos Arquivos Nacionais.
- ASKINS, Arthur L-F. / AVENOZA, Gemma / DIAS, Aida Fernanda / PÉREZ PASCUAL, José Ignacio / SHARRER, Harvey L. (1997): «Novos fragmentos de textos xurídicos galegos (s. XIV)», en *Revista de Literatura Medieval*, 9, pp. 9-43.
- ASSO Y DEL RÍO, Ignacio Jordán / MANUEL Y RODRÍGUEZ, Miguel de (1792): *Instituciones del derecho civil de Castilla*. Madrid: Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino.
- ASSOULINE, David (2009): *The Utopian Fictions of Alfonso X*. Tesis inédita. New Haven: Yale University.
- AVENOZA, Gemma (1995): «Atopáronse uns pergamiños... O redescubrimento duns fragmentos en galego das *Partidas*», en *Romance Philology*, 49/2, pp. 119-129.

- (2017): «Las *Partidas* en catalán», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/1015>> (10-02-2021).
- AZEVEDO, Pedro de (1913): «Duas Traduções Portuguesas do Século XIV», en *Revista Lusitana*, 16, pp. 109-111.
- BAÑOS VALLEJO, Fernando (2002): «*Flos sanctorum* en castellano (o *Leyenda de los santos*)», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 568-574.
- BAÑOS VALLEJO, Fernando / URÍA MAQUA, Isabel (2000): *La Leyenda de los Santos («Flos Sanctorum» del ms. 8 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo)*. Santander: Asociación Cultural Año Jubilar Lebaniego / Sociedad Menéndez Pelayo.
- BARCO CEBRIÁN, Lorena C. (2018): «Las voces de mujeres medievales a través de los testamentos y los inventarios: el caso de Leonor Pimentel y Zúñiga, I Duquesa de Plasencia», en Esther Corral Díaz (ed.), *Voces de mujeres en la Edad Media. Entre realidad y ficción*. Berlin / Boston: De Gruyter, pp. 124-134.
- BARROS, Clara Araújo (1993): «Afinidades da Estrutura Textual da *Primeyra* e da *Segunda Partidas*», en *Revista da Faculdade de Letras-Línguas e Literaturas*, 2ª Série, 10, pp. 109-117.
- (1993-94): «Convencer ou Persuadir: Análise de algumas estratégias argumentativas características do texto da *Primeyra Partida* de Afonso X», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, pp. 403-424.
- (2003): «*Ca sse o foro he feyto como conven*: Actos do discurso justificativo em textos da legislação de Afonso X», en Luís Adão da Fonseca / Luís Carlos Amaral / Maria Fernanda Ferreira Santos (coords.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*. Porto: Livraria Civilização Editora, vol. 1, pp. 351-361.
- (2004): «Entre lei e ‘ensinamento’: o discurso legislativo na *Primeyra Partida*», en Ana Maria Brito et al. (eds.), *Linguística Histórica e História da Língua Portuguesa: Actas do Encontro de Homenagem a Maria Helena Paiva*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, pp. 51-72.
- (2007): *Estrutura Discursiva e Orientação Argumentativa em Textos de Versões Portuguesas da Legislação de Afonso X. Contributo para o estudo do discurso jurídico medieval*. Tesis doctoral. Porto: Universidade do Porto.
- (2010): *Versões Portuguesas da Legislação de Afonso X. Estudo Linguístico-Discursivo*. Porto: Universidade do Porto (Série do Saber, 10).

- BARROS, Henrique da Gama (1885): *História da Administração Pública em Portugal nos Séculos XII a XV*, Tomo I. Lisboa: Imprensa Nacional.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1986): «Siete Partidas: ediciones, manuscritos y relaciones con otras obras», en *Studia Zamorensia*, 7, pp. 21-60.
- BECEIRO PITA, Isabel (1983): «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1434 y 1530», en *Hispania*, 43, pp. 237-280.
- (2003): «Notas sobre la influencia de las *Siete Partidas* en el reino portugués», en Luís Adão da Fonseca / Luís Carlos Amaral / Maria Fernanda Ferreira Santos (coords.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*. Porto: Livraria Civilização Editora, vol. 1, pp. 487-499.
- BEER, Rudolf (1894): *Handschriftenschatze Spaniens: Bericht über eine im Auftrag der kaiserlichen Akademie der Wissenschaften in den Jahren 1886-1888 durchgeführte Forschungsreise*. Wien: In commission bei C. Gerold's Sohn, buchhändler der K. Akademie der wissenschaften.
- BERMEJO CABRERO, José Luis (2011): «García-Gallo ante la obra legislativa de Alfonso X», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 18, pp. 163-191.
- BERMEJO CASTRILLO, Manuel (2013): «Primeras luces de la codificación. El Código como concepto y temprana memoria de su advenimiento», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 83, pp. 9-63.
- BETA = FAULHABER, Charles B. (dir.) (1997-): *Bibliografía Española de Textos Antiguos*. Berkeley: The Bancroft Library, University of California. Recurso en línea: <https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta_es.html> (03-12-2018).
- BIAGGINI, Olivier (2009): «Stratégies du texte hétérogène dans le *Conde Lucanor* de don Juan Manuel», en *Atalaya*, 11. En línea: <<https://doi.org/10.4000/atalaya.377>> (20-12-2020).
- BITAGAP = ASKINS, Arthur L-F. (dir.) (1997-): *Bibliografía de Textos Antigos Galegos e Portugueses*. Berkeley: The Bancroft Library, University of California. Recurso en línea: <https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/bitagap_ga.html> (15-12-2019).
- BITECA = AVEÑOZA, Gemma / SORIANO, Lourdes / BELTRAN, Vicenç (dirs.) (1997-), *Bibliografía de textos antics catalans, valencians i balears*. Berkeley: The Bancroft Library, University of California. Recurso en línea: <https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_es.html> (10-12-2017).
- BIZZARRI, Hugo (1995): «Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XII y XIV)», en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, pp. 35-73.
- (2002): «*Vergel de consolación del alma* (o *Viridario*)», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de*

- literatura medieval española. Textos y transmisión.* Madrid: Castalia, pp. 981-985.
- (ed.) (2012): *Pero López de Ayala, Rimado de Palacio.* Madrid / Barcelona: Real Academia Española / Círculo de Lectores / Galaxia Gutenberg.
- BLECUA, Alberto (1983): *Manual de crítica textual.* Madrid: Castalia.
- BOHIGAS, Pere (1947): *Tractats de cavalleria. Guillem de Vàroich. De batalla. Pere III: Tractat de cavalleria. Pere Joan Ferrer: Sumari de batalla a ultrança. Ponç de Menaguerra: Lo cavaller.* Barcelona: Barcino.
- (1947-48): «Nota sobre el *Tractat de cavalleria* del rei Pere III», en *Estudis Romànics*, 1, pp. 149-151.
- BOSCH, Siegfried (1936): «Les *Partides* i els textos catalans didàctics sobre cavalleria», *Estudis Universitaris Catalans*, 22, pp. 655-680.
- BOUZAS ROSENDE, Paula / PICHEL, Ricardo (2015): «As glosas marxinais galegas do *Fuero Real* (BNE ms. 710)», en *Gallaecia. III Congreso Internacional de Lingüística Histórica (Universidade de Santiago de Compostela, 27-30 xullo 2015)*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- BRANDÃO, Francisco (1650): *Quinta Parte da Monarquia Lusitana.* Lisboa: na oficina de Paulo Craesbeeck.
- BRIQUET, Charles M. (1907): *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leurs apparition vers jusqu'en 1600.* Genève: [W. Kundig et Fils], 4 vols.
- BURNS, Robert (2000): «King Alfonso and the Wild West: Medieval Hispanic Law on the U.S. Frontier», en *Medieval Encounters*, 6/1-3, pp. 80-100.
- BUSTOS TÁULER, Álvaro (s. f.): «Gonzalo de Tapia», en *Diccionario biográfico español.* Madrid: Real Academia de la Historia. Recurso en línea: <<http://dbe.rah.es/biografias/21226/gonzalo-de-tapia>> (30-10-2020).
- CACHO BLECUA, Juan Manuel (1996): «Los castigos y la educación de Garfín y Roboán en el *Libro del caballero Zifar*», en Ana Menéndez Collera / Victoriano Roncero López (eds.), *Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton.* Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 117-135.
- (1997): «La vergüenza en el discurso del poder laico desde Alfonso X a don Juan Manuel», en José Manuel Lucía Megías (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval.* Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, vol. 1, pp. 393-412.
- (2000): «Vergüenza, sabiduría y pecado en la literatura medieval castellana (del *Bonium* a don Juan Manuel)», en *Príncipe de Viana. Anejo*, 18, pp. 75-102.

- (2014): «La vergüenza en *El conde Lucanor*. El ejemplo L», en César García de Lucas / Alexandra Oddo (eds.), *Lectures de El conde Lucanor de don Juan Manuel*. Rennes: Presses universitaires de Rennes, pp. 165-178.
- CAETANO, Marcello (1941): *História do Direito. Súmula das lições proferidas pelo Ex.^{mo} Prof. Doutor Marcelo Caetano ao Curso do 1.º ano Jurídico de 1940-41 na Faculdade de Direito de Lisboa* (por Ernesto Fernandes e Aníbal Rêgo). Lisboa: s. e.
- (2000⁴): *História do Direito Português (Séc. XIII-XVI), seguida de Subsídios para a História das Fontes do Direito em Portugal no Séc. XVI*. Lisboa/São Paulo: Verbo Editora.
- CAL PARDO, Enrique (ed.) (1991): «De Viveiro en la Edad Media», en *Estudios Mindonienses*, 7, pp. 11-226.
- CARDEIRA, Esperança (ed.) (s. a.): *Pedro Paschoal, Bispo de Xaém. Dez Mandamentos da Ley de Moisés*. Recurso en línea: <<http://teitok.clul.ul.pt/teitok/cta/index.php?action=file&id=M1143T1117.xml>> (23-02-2021).
- CARMODY, Francis (ed.) (1948): *Li Livres dou Trésor*. Berkeley: University of California Press.
- CARPALLO BAUTISTA, Antonio / MASSÓ VALDÉS, Juan Bautista (2011): «Las encuadernaciones artísticas de pergamino de la colección Francisco Guerra», en *Pecia Complutense*, 8/14, pp. 54-79.
- CARPENTER, Dwayne E. (1986): *Alfonso X and the Jews: an Edition of and Commentary on Siete partidas 7.24 «De los judíos»*. Berkeley: University of California Press.
- (2002): «Alfonso de Valladolid», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 140-152.
- CARREÑO, Antonio (1976): «La vergüenza como valor sociológico y narrativo en don Juan Manuel. El exemplo L de *El conde Lucanor*», en *Cuadernos hispanoamericanos*, 314-315, pp. 495-510.
- CASKEY, Alexandre F. (1979): *An Edition, Study, and Glossary of the Old Portuguese Translations of Partidas I & III of the Alfonsine Siete Partidas*. Tesis doctoral. Madison: University of Wisconsin-Madison.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2002): «En el viñedo del texto. Libro y lectura en la universidad medieval», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, 5, pp. 223-252.
- CASTILLO LLUCH, Mónica / PICHEL, Ricardo (2015): «El *Códice López Ferreiro* del *Fuero juzgo*: revisión filológica y escriptológica y nueva edición», en *Revue de Linguistique Romane*, 79, pp. 123-168.
- CASTRO, Gabriel Pereira de (1622): *De Manu Regia Tractatus Prima Pars. In quo, omnium legum Regiarum (quibus Regi Portugalliae inuictissimo,*

- in causis Ecclesiasticis cognitio permissa est) ex Iure, priuilegio, consuetudine, seu concordia, sensus, & vera decidendi ratio aperitur... Cum Superiorum facultate.* Ulyssipone: Apud Petrum Craesbeeck Regium Typographum.
- (1738): *Monomachia Sobre as Concordias que fizeram os Reys com os Prelados de Portugal nas duvidas da jurisdiçam ecclesiastica e temporal e breues de que forão tiradas algumas Ordenações com as Confirmações Apostolicas que sobre as ditas concordias interpuzerão os Summos Pontifices.* Lisboa: Lisboa Occidental.
- CATALÁN, Diego (1992): «El taller historiográfico alfonsí (métodos y problemas del trabajo compilatorio)», en *La Estoria de España. Creación y evolución.* Madrid: Fundación Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid, pp. 45-60.
- CATALÁN, Diego / JEREZ, Enrique (2005): «*Rodericus*» *romanizado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra.* Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- CELEMÍN SANTOS, Víctor (1996): *El derecho en la literatura medieval.* Barcelona: Bosch.
- CEPEDA, Isabel Vilares (1995): *Bibliografía da prosa medieval em língua portuguesa. Subsídios.* Lisboa: Ministério da Cultura / Instituto da Biblioteca Nacional e do Livro.
- CERDÁ RUIZ-FUNES, Joaquín (1951-52): «Las glosas de Arias de Balboa al *Fuero Real* de Castilla», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22, pp. 731-1141.
- CGPA = VARELA BARREIRO, Xavier (dir.) (2015-): *Corpus Galego-Portugués Antigo.* Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega. Recurso en línea: <<http://ilg.usc.gal/cgpa/>> (15-01-2021).
- CLAVERO, Bartolomé (1991): *Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- (2001): *Historia del derecho. Derecho común.* Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CORDE = Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español.* Recurso en línea: <<http://www.rae.es>> (03-12-2018).
- CORRAL DÍAZ, Esther / PICHEL, Ricardo (coords.); PICHEL, Ricardo / GARZÓN FERNÁNDEZ, Marina Aurora / VÁZQUEZ GARCÍA, Tania / GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel (colab.) (2020): *Guía para o estudo da prosa galega medieval.* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia-Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades (Col. ArGaMed, 3). En línea: <<http://www.cirp.gal/w3/publicacions/pub-0511.html>> (15-01-2021).
- CORTÉS GUADARRAMA, Marcos Ángel (2010): «El *Flos sanctorum* con sus *ethimologías*. Edición y estudio», Tesis doctoral. Oviedo: Universidad de

- Oviedo. En línea: <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-flos-sanctorum-con-sus-etimologias-edicion-y-estudio/>> (23-02-2021).
- COSSÍO OLAVIDE, Mario (2019): «*Non ha tan buena escuela cuemo casa de señores*. El consejero caballeresco en el *Libro del cavallero et del escudero* de don Juan Manuel», en *Lexis* 43/2, pp. 517-559. En línea: <<http://dx.doi.org/10.18800/lexis.201902.007>> (12-12-2020).
- COSTA, Avelino Jesus da (1950): «Fragmentos Preciosos de Códices Medievais», en *Bracara Augusta*, 2, pp. 44-63 [segunda edición en: *Estudos de Cronologia. Diplomática, Paleografía e Histórico-Linguísticos*, 1992, Porto: Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, pp. 53-108].
- COSTA, Paula Maria de Carvalho Pinto / FONSECA, Luís Adão da (2006): *Militarium Ordinum Analecta 7: Livro dos Copos*, vol. 1. Porto: CEPESE / Fundação Engenheiro António de Almeida.
- COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio (1951-53): *Diccionario bio-bibliográfico de escritores*. Santiago de Compostela: Bibliófilos Gallegos, 3 vols.
- CRADDOCK, Jerry R. (1974): «La nota cronológica inserta en el prólogo de las *Siete Partidas*. Edición crítica y comentario», en *Al-Andalus*, 39/1-2, pp. 363-406.
- (1981): «La cronología de las obras legislativas de Alfonso X», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 51, pp. 365-418.
- (1983): «Must the King Obey His Laws?», en John S. Geary / Charles B. Faulhaber / Dwayne E. Carpenter (eds.), *Florilegium Hispanicum: Medieval and Golden Age Studies Presented to Dorothy Clotelle Clarke*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 71-79.
- (1986a): *The Legislative Works of Alfonso el Sabio: A Critical Bibliography*. London: Grant & Cutler.
- (1986b): «How Many Partidas in the *Siete Partidas*?», en John S. Miletich (ed.), *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond: A North American Tribute*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 83-92.
- (1986c): «El *Setenario*: última e inconclusa refundición alfonsina de la *Primera Partida*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 56, pp. 441-466.
- (1992): «Los pecados veniales en las *Partidas* y en el *Setenario*: dos versiones de Graciano, *Decretum* D.25 c.3», en *Glossae: Revista de Historia del Derecho Europeo*, 3, pp. 103-116.
- (2008): «¿Cuántas partidas hay en las *Siete partidas*?», en Jerry R. Craddock, *Palabra de rey: selección de estudios sobre legislación alfonsina*. Salamanca: SEMYR, pp. 29-42.
- (2011): *A Bibliography of the Legislative Works of Alfonso X el Sabio, King of Castile and Leon, 1252-1284. Update: 1981-1990 (Plus Additions*

- to and Corrections of pre-1981 Entries*). Berkeley: University of California-Berkeley-Department of Spanish and Portuguese.
- CRADDOCK, Jerry / RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús (2008): *Alfonso X, Siete Partidas 2.21 «De los caballeros»*. Berkeley: University of California-Berkeley. En línea: <<https://escholarship.org/uc/item/1cg57404>> (14-02-2021).
- CRESPO FERNÁNDEZ, Marcos (2015): *El derecho hereditario de la mujer. De Roma al Código Civil*. Tesis doctoral inédita. Vigo: Universidade de Vigo.
- CRUZ, Guilherme Braga da (1974): «O Direito Subsidiário na História do Direito Português», en *Revista Portuguesa de História*, 14, pp. 177-316.
- CUÉLLAR GONZÁLEZ, Álvaro (2020): *Alfonso X. Cuarta Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/7981>> (22-01-2021).
- CUENCA MUÑOZ, Paloma (2002): «El libro en el siglo XIII: la pecia», en Ángel Riesco Terrero (coord.), *I Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 231-244.
- DIAS, Aida Fernanda (1995): «As Partidas de Afonso X: novos fragmentos em língua portuguesa», en *Revista Portuguesa de Filologia*, 20, pp. 91-124.
- (2001): «As Partidas de Afonso X: novos fragmentos em língua portuguesa-2», en *Romance Philology*, 54, pp. 266-273.
- DIETRICK SMITHBAUER, Déborah (2019): *Alfonso X. Primera Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/4085>> (22-01-2021).
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar / PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2003): «Los *scriptoria* medievales: la amplificación como recurso en el Título IV de la *Primera Partida*», en Agustín Vera Luján / Ramón Almela Pérez / José María Jiménez Cano / Dolores Anunciación Igualada Belchí (coords.), *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*. Murcia: Universidad de Murcia, vol. 1, pp. 229-258.
- DISALVO, Santiago (2010): «El *planctus* de la Virgen en la Península Ibérica, desde el *Quis dabit* hasta las *Cantigas de Santa María*», en María Mercedes Rodríguez Temperley *et alii* (eds.), *IX Congreso Argentino de Hispanistas. El Hispanismo ante el Bicentenario*. La Plata: Asociación

- Argentina de Hispanistas / Universidad Nacional de La Plata. En línea: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1065/ev.1065.pdf> (04-03-2021).
- (2012): «Los *VII* goyos de la Virgen en las *Cantigas de Santa María* y la tradición de los gaudia en la poesía medieval latina y vernácula», en *Revista do Centro de Estudos Portugueses*, 32/47 (enero-junio), pp. 39-66. En línea: <<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/86032>> (04-03-2021).
- DOMINGUES, José (2012): «Recepção do *Ius Commune* Medieval em Portugal até às *Ordenações Afonsinas*», en *Initium*, 17, pp. 141-142.
- (2013): «As *Partidas* de Castela e o Processo Medieval Português», en *Initium*, 18, pp. 237-288.
- (2014a): «As *Partidas* de Castela na Sistemática Compilatória do Livro IV da Reforma das *Ordenações*», en *Initium*, 19, pp. 353-406.
- (2014b): «O elemento castelhano-leonês na formação do Direito Medieval Português», en *Cuaderno de Historia del Derecho*, 21, pp. 213-227. En línea: <https://doi.org/10.5209/rev_CUHD.2014.v21.47721> (20-02-2021).
- (2015): «As *Partidas* de Afonso X e a Natureza Jurídico-Política do Estado Português», en José Carlos Ribeiro Miranda / Maria do Rosário Ferreira (orgs.), *Natura e Natureza no Tempo de Afonso X, o Sábio*. Vila Nova de Famalicão: Edições Húmus, pp. 31-49.
- (2016): «As *Partidas* de Castela na Sistemática Compilatória do Livro I da Reforma das *Ordenações*», en *Initium*, 21, pp. 39-108.
- (2017): «A Tradição Medieval das *Sete Partidas* em Portugal», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/692>> (10-02-2021).
- (2019): «A Tradição Medieval Portuguesa das *Sete Partidas* de Afonso X: Fragmentos da *Terceira Partida*», en *Initium*, 24, pp. 83-194.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana (1998-99): «El arte de la construcción y otras técnicas artísticas en la miniatura de Alfonso X el Sabio», en *Alcanate*, 1, pp. 59-77.
- (2008-09): «Retratos de Alfonso X el Sabio en la *Primera Partida* (British library, Add. ms. 20.787): iconografía y cronología», en *Alcanate*, 6, pp. 239-251.
- DUNN, Peter Norman (1977): «The Structures of Didacticism. Private Myths and Public Fictions», en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*. London: Tamesis, pp. 53-67.
- DURO PEÑA, Emilio (1961): «Los códices de la Catedral de Orense», en *Hispania Sacra*, 14, pp. 185-212.

- (1973): *Catálogo de los documentos privados en pergamino del Archivo de la Catedral de Orense (888-1554)*. Ourense: Instituto de Estudios Orensanos «Padre Feijoo».
- DUTTON, Brian (1991-92): *El Cancionero del siglo XV (c. 1360-1520)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos (1984): «Alfonso X y el fecho del Imperio», en *Revista de Occidente*, 43 (ejemplar dedicado a Alfonso X y su época), pp. 43-54
- FARIA, Manuel Severim de (1655): *Noticias de Portugal, ofrecidas a el-rei D. João IV*. Lisboa: impresso na oficina Craesbeeckiana de Lisboa.
- FAULHABER, Charles B. (1994): «El Text Encoding Initiative y su aplicación a la codificación textual y explotación», en Instituto Cervantes (ed.), *Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 7 al 10 de octubre, 1992)*. Madrid: Instituto Cervantes, pp. 331-340. Recurso en línea: <https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/tecnologias/ponenc_faulhaber.htm> (11-02-2021).
- FAULHABER, Charles B. (2013): «RB MS. II/3087: ¿el aprendizaje de un copista?», en *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, XIX/70 (mayo-agosto), pp. 1-2. En línea: <<https://avisos.realbiblioteca.es/index.php/Avisos/article/view/492>> (04-03-2021).
- FAULHABER, Charles B. / PEREA-RODRÍGUEZ, Óscar (2017): «Esbozos sobre la evolución y el futuro de un pionero de las humanidades digitales hispánicas: el proyecto PhiloBiblon», en *Revista Digital Universitaria*, 18/1, pp. 2-19. En línea: <<http://dx.doi.org/10.17613/9dq-2f46>> (11-02-2021).
- FEDERICI, Marco (2019): «Tormento y tormenta de amor: dos reescrituras de un soneto de Petrarca», en *Cuadernos de Filología Italiana*, 26, pp. 143-166. En línea: <dx.doi.org/10.5209/cfit.62037> (30-10-2020).
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1978): *Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389). Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura (2010): *Los manuscritos científicos de Alfonso X: estudio codicológico y artístico*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- (2021): «Folios reutilizados y proyectos en curso: imagen histórica e imagen jurídica en el proyecto político alfonsí», en Mechthild, Albert / Becker, Ulrike / Schmidt, Elmar (eds.), *Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las 'Siete Partidas' / Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the 'Siete Partidas'*. Göttingen/Bonn: V&R Unipress / Bonn University Press, pp. 73-114.

- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Etelvin / CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria / GALVÁN FREILE, Fernando (2007): «Imágenes reales, imágenes de justicia en la catedral de León», en *e-Spania*, 3. En línea: <<http://journals.openedition.org/e-spania/204>> (18-01-2021).
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2002): «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», en *La Corónica*, 30/2, pp. 105-180.
- (2003): «Transmisión manuscrita y transformación 'discursiva' de los textos», en José Luis Girón Alconchel / José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Madrid: Arcos Libros, vol. 3, pp. 3033-3046.
- (2010): «*Ordinatio* y *compilatio* en la prosa de Alfonso el Sabio», en Mónica Castillo Lluch / Marta López Izquierdo (eds.), *Modelos latinos en la Castilla medieval*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, pp. 239-70.
- FERREIRA, Francisco Leitão (1729): *Noticias Chronologicas da Universidade de Coimbra. Primeira parte, que comprehende os annos que decorrem desde o de 1288 até principios de 1537*, Lisboa: J. A. da Silva.
- FERREIRA, José de Azevedo (1980a): *Alphonse X. Primeyra Partida. Édition et Étude*. Braga: Instituto Nacional de Investigação Científica (Textos de Linguística 3).
- (1980b): «Dois fragmentos da *Terceira Partida* de Afonso X», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 5, pp. 101-141.
- (1984): «Subsídios para uma edição da *Terceira Partida* de Afonso X», en *Boletim de Filologia*, 29, pp. 101-118.
- (1985): «Un nouveau fragment de la *Terceira Partida* d'Alphonse X», en Mirko Deanovic (ed.), *Mélanges de Linguistique Dédiés à la Mémoire de Petar Skok (1881-1956)*. Zagreb: Zagreb Jugoslavenska Akad. Znanosti i Umjetnosti, pp. 45-64.
- (1987): «Dois Fragmentos da *Segunda Partida* de Afonso X», en *Arquivos do Centro Cultural Português*, 23, pp. 230-271.
- (1993): «Fragmentos das *Partidas* de Afonso X reencontrados em Braga», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, pp. 367-402.
- (1995): «Um fragmento reencontrado da *Terceira Partida* de Afonso X», en Cilene da Cunha Pereira / Paulo Roberto Dias Pereira (eds.), *Miscelânea de estudos lingüísticos, filológicos e literários in memoriam Celso Cunha*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, pp. 573-596.
- (2001): *Estudos de História da Língua Portuguesa: Obra dispersa*. Braga: Universidade do Minho, Centro de Estudos Humanísticos (Coleção Poliedro, 7).

- FERREIRA, Manuel Pedro (2006-07): «Alfonso X, compositor», en *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 5, pp. 117-137.
- FERREIRO ALEMPARTE, Jaime (1998): «Recepción de las *Éticas* y de la *Política* de Aristóteles en las *Siete Partidas* del Rey Sabio», en *Glossae*, 1, pp. 97-133.
- FIERRO VEGA, Alba M^a (2020): *Alfonso X. Quinta Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/8276>> (22-01-2021).
- FIGUEIREDO, José Anastácio de (1790): *Synopsis Chronologica de Subsídios ainda os mais raros para a historia e estudo critico da legislação portugueza*. Lisboa: na officina da mesma Academia.
- (1792): «Memoria sobre qual foi a época da introdução do Direito de Justiniano em Portugal, o modo da sua introdução, e os grãos de autoridade, que entre nós adquirio. Por cuja occasião se trata a importante materia da Ord. liv. 3 tit. 64», en *Memorias de Litteratura Portugueza*. Lisboa: Academia Real das Ciências de Lisboa, vol. 1, pp. 301-302.
- FINK-ERRERA, Guy (1962): «Une institution du monde medieval: la 'peçia'», en *Revue philosophique de Louvain*, 60, pp. 184-243.
- FLORIANO, Antonio Cristino (1945): «Un catecismo castellano del siglo XIV», en *Revista Española de Pedagogía*, 3, pp. 87-99.
- FORONDA, Françoise (2007): «Le verbe législatif alphonsin», en *e-Spania*, 4. En línea: <<http://journals.openedition.org/e-spania/1703>> (20-12-2018).
- FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond (1912-15): *Cancionero castellano del siglo XV*. Madrid: Bailly-Bailliére, 2 vols.
- FOUTO, Ana Isabel Barceló Caldeira (2010): «“Dos que fazem treição, ou aleive contra ElRei, ou seu Estado Real”. A Transformação do Conceito de Traição Medieval no Contexto da Recepção do Direito Justinianeu e a Construção do Conceito Moderno de Traição», en *Revista de História do Direito e do Pensamento Político*, 1, pp. 7-60.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (2001): «Las fuentes del *Libro de la caza* de don Juan Manuel», en José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *Don Juan Manuel y el Libro de la caza*. Tordesillas/Valladolid: Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal/Seminario de Filología Medieval/Universidad de Valladolid, pp. 63-68.
- (2005): «La influencia del *De arte venandi cum avibus* de Federico II en el *Libro de la caza* de Juan Manuel», en José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *Los libros de la caza*. Tordesillas/Valladolid: Instituto de Estudios

- de Iberoamérica y Portugal/Seminario de Filología Medieval/Universidad de Valladolid, pp. 41-54.
- (2009): «La codificación XML/TEI de textos medievales», en *Memorabilia*, 12, pp. 219-247. En línea: <<http://parnaseo2.uv.es/Memorabilia/Memorabilia12/PDFs/Codificacion.pdf>> (11-02-2021).
 - (2015): «Cuatro nuevos testimonios manuscritos de las *Siete Partidas*», en *Revista de Literatura Medieval*, 27, pp. 13-52.
 - (2016-21): «Testimonios», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/692>> (10-02-2021).
 - (2017a): «MN0», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mn0>> (28-03-2021).
 - (2017b): «MN1», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mn1>> (26-01-2021).
 - (2017c): «Acerca de la tabla inicial de BNE, VITR/4/6», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/901>> (28-03-2021).
 - (2018a): «MN3», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mn3>> (15-02-2021).
 - (2018b): «P40», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/P40>> (17-02-2021).
 - (2018c): «P58», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/P58>> (17-02-2021).
 - (2018d): «MN5», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/MN5>> (25-02-2021).
 - (2019a): «T11», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/T11>> (17-02-2021).
 - (2019b): «T12», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/T12>> (17-02-2021).
 - (2019c): «T14», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/T14>> (17-02-2021).

- (2019d): «T17», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/T17>> (17-02-2021).
- (2020a): *Cuentapalabras. Estilometría y análisis de texto con R para filólogos*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Recurso en línea <<http://www.aic.uva.es/cuentapalabras/>> (11-02-2021).
- (2020b): «V10», en José Manuel Fradejas Rueda (coord.), en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/v10>> (30-10-2020).
- (2020c), «V88», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/v88>> (17-02-2021).
- (2020d), «Dos poetas de cancionero en un código de las *Partidas*», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/8874>> (26-01-2021).
- (2020e), «MNY», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mny>> (26-01-2021).
- (2021a), «Notas codicológicas sobre algunos testimonios de las *Siete Partidas*», en *Olivar* 21/33, en prensa.
- (2021b): «Las *Siete Partidas*: del pergamino a la red», en Mechthild, Albert / Becker, Ulrike / Schmidt, Elmar (eds.), *Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las 'SietePartidas' / Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the 'Siete Partidas'*. Göttingen / Bonn: V&R Unipress/Bonn University Press, pp. 222-262.
- FRANCHINI, Enzo (1992): *Los «Diez mandamientos»*. Paris: Klincksieck.
- (2002): «¡Ay, Iherusalem!», en C. Alvar / J. M. Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 202-204.
- FREIRE, Pasqual José de Melo (1794): *Institutionum Juris Criminalis Lusitani. Liber Singularis*. Olisipone: Ex Typographia Regalis Academiae Scientiarum Olisiponensis.
- FRIEDMANN, W. (1911): *Las Siete Partidas del rey don Alfonso X, el Sabio. La Primera Partida*. Leipzig: Karl W. Hiersemann.
- FUNES, Leonardo (2007): «Excentricidad y descentramiento en la figura autorral de don Juan Manuel», en *eHumanista*, 9, pp. 1-19. En línea: <<https://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/9>> (10-12-2020).
- GAGO JOVER, Francisco (ed.) (2011a): «Fuero General de Navarra», en *Textos navarro-aragoneses. Digital Library of Old Spanish Texts*. Nueva York:

- Hispanic Seminary of Medieval Studies. Recurso en línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/nar/index.htm>> (03-12-2018).
- (ed.) (2011b): «Fuero Real», en *Textos legales españoles. Digital Library of Old Spanish Texts*. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. Recurso en línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/lex/index.htm>> (03-12-2018).
- (ed.) (2013): *Siete Partidas. Textos legales españoles. Digital Library of Old Spanish Texts*. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. Recurso en línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/lex/index.htm>> (11-02-2021).
- GALLEGO, Antonio (1979): *Historia del grabado en España*. Madrid: Cátedra.
- GÁMEZ MONTALVO, María Francisca (1998): *Régimen jurídico de la mujer en la familia castellana medieval*. Granada: Editorial Comares.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis (1984): «Martínez Marina y las *Partidas* de Alfonso el Sabio», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 181/3, pp. 371-385.
- GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel (2012): *As mulleres nos testamentos galegos da Idade Media*. Memoria de licenciatura inédita. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- (2015): «Hombres, mujeres e instituciones en relación. Reconstruir las redes y marcos de sociabilidad medievales a partir de las últimas voluntades», en Diogo Faria / Filipa Lopes (coords.), *Incipit 3. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto, 2013-14*. Porto: Universidade do Porto, pp. 53-71.
- (2017): «Vivir y morir en femenino en la Galicia de los siglos XIV y XV», en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (ed.), *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento / CSIC, pp. 71-239.
- GARCÍA-GALLO, Alfonso (1951-52): «El *Libro de las leyes* de Alfonso el Sabio. Del *Espéculo* a las *Partidas*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22, pp. 345-528.
- (1976): «Nuevas observaciones sobre la obra legislativa de Alfonso X», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 46, pp. 607-670.
- (1977): «Del testamento romano al medieval. Las líneas de su evolución en España», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 47, pp. 425-498.
- GARCÍA ORO, José / PORTELA SILVA, María José (2003): *La Casa de Altamira durante el Renacimiento. Estudio introductorio y colección diplomática*. Santiago de Compostela: El Eco Franciscano.

- GARCÍA SOLALINDE, Antonio (1915): «Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras», en *Revista de Filología Española*, 2, pp. 283-288.
- (1925): «La primera versión de *El Purgatorio de San Patricio* y la difusión de esta leyenda en España», en *Homenaje a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, vol. 2, pp. 219-257.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (1963a): «Manuscritos jurídicos medievales de la Hispanic Society of America», en *Revista española de derecho canónico*, 18/53, pp. 507-559.
- (1963b): «Un nuevo códice de la *Primera Partida* de Alfonso X el Sabio», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 33, pp. 267-344.
- (1985): «Tradición manuscrita de las *Siete Partidas*», en *Iglesia, Sociedad y Derecho*, 1, pp. 249-283.
- (1986): «La tradición manuscrita de las *Siete Partidas*», en Antonio Pérez Martín (ed.), *España y Europa, un pasado jurídico común. Actas del I Simposio Internacional del Instituto de Derecho Común (Murcia, 26-28 de marzo de 1985)*. Murcia: Instituto de Derecho Común, pp. 655-699.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio / ALONSO RODRÍGUEZ, Bernardo / CANTELAR RODRÍGUEZ, Francisco (eds.) (2013): Martín Pérez, *Libro de las confesiones. Una radiografía de la sociedad medieval española*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos [edición digital a partir de la edición impresa de 2002].
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio / CANTELAR RODRÍGUEZ, Francisco / NIETO CUMPLIDO, Manuel (1976): *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio / GONZÁLVIZ, Ramón (1970): *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la catedral de Toledo*. Roma/Madrid: CSIC/Delegación de Roma.
- GIMENO BLAY, Francisco (2009): *Ordinacions de la casa i cort de Pere el Cerimoniós*. Edició a cura de Francisco M. Gimeno, Daniel Gozalbo i Josep Trenchs (†). Estudi introductor de Francisco M. Gimeno Blay. València: Acadèmia Valenciana de la Llengua/Universitat de València.
- GMH = VILLARES, Ramón (dir.) / ÁLVAREZ BLANCO, Rosario (coord.): *Gallaeciae Monumenta Historica*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. Recurso en línea: <<http://gmh.consellodacultura.org/>>.
- GOFF, Frederick R. (1964): *Incunabula in American libraries. A third census of fifteenth-century books recorded in North American collections*. New York: The Bibliographical Society of America.
- GÓMEZ DE LA SERNA, Pedro (1848): *Los códigos españoles concordados y anotados. Tomo Segundo. Código de las Siete Partidas*. Madrid: Rivadeneira.

- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1998): *Historia de la prosa medieval castellana. T. I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*. Madrid: Cátedra.
- (2012): *Poesía española. Antología crítica dirigida por Francisco Rico, 2. Edad Media: juglaría, clerecía y romancero*. Madrid: Visor.
- (2013): «El Libro del caballero Zifar. El modelo de la ficción molinista», en Carlos Alvar / Francisco José Flores / Antonia Martínez Pérez (eds.), *Uno de los buenos del reino. Homenaje al profesor Fernando D. Carmoña*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 277-306.
- (coord.) (2016): *Historia de la métrica medieval castellana*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando / LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2002a): «Espéculo», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 8-10.
- (2002b): «Las Siete Partidas», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 17-27.
- GONZÁLEZ-BLANCO, Elena (2016): «Poesía clerical. Siglos XIII-XV», en Fernando Gómez Redondo, *Historia de la métrica medieval castellana*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 209-214.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Rodrigo (2012): *Precedentes romanos de la regulación de las legítimas en el Código Civil Español y en la vigente Compilación de Derecho Civil de Galicia*. Tesis doctoral inédita. Vigo: Universidade de Vigo.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, Fernando (ed.) (2011): Pseudo Pedro Pascual. *Sobre la se[c]ta mahometana*. València: Universitat de València.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2020): «Fuero General de Navarra. Visión pluridisciplinar», en Inés Fernández Ordóñez (ed.), *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*. Madrid: CSIC, vol. 2, pp. 155-180.
- GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés (ed.) (2010): *Mujeres y peregrinación en la Galicia medieval*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento / CSIC.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (2000): *Las mujeres de la Edad Media y el Camino de Santiago*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia (2ª edición revisada).
- GONZÁLEZ ZALACAÍN, Roberto José (2013): *La familia en Castilla en la Baja Edad Media: violencia y conflicto*. Madrid: Congreso de los Diputados.

- GONZÁLVIZ RUIZ, Ramón (1985): «Las bulas y la imprenta incunable castellana», en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 18, pp. 9-180.
- GORDÍN VELEIRO, Ana M^a (ed.) (2015): *Minutarios notariais de Rodrigo Afonso, Gonzalo Outeiro e Pedro Sánchez de Baeza (Ourense, s. xv)*. Tesis doctoral. Vigo: Universidade de Vigo.
- GRABMANN, Martin (1957): *Die Geschichte der scholastischen Methode*. Berlin: Akademie Verlag.
- GRAESSE, Theodor (ed.) (1850² [1846]): *Jacobi a Voragine. Legenda aurea vulgo Historia lombardica dicta*. Lipsiae: Libreria Arnoldina.
- GRAÑA CID, María del Mar (1990): *Las Órdenes Mendicantes en el Obispado de Mondoñedo. El convento de San Martín de Villaoriente (1374-1500)*. Salamanca: Estudios Mindonienses (n.º 6).
- GRIES, Stefan Th. (2009): *Quantitative Corpus Linguistics with R: A Practical Introduction*. London: Routledge.
- GUERRERO LOVILLO, José (1956): *Miniatura gótica castellana. Siglos XIII y XIV*. Madrid: Instituto Diego Velázquez / CSIC.
- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda (2016): «Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal de la nobleza castellana», en *Studia Historica. Historia medieval*, 34, pp. 89-118.
- GUILIANI, Luigi (1991): «Tapia y Juan de Tapia: un caso de homonimia en los cancioneros», en *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*, 1, pp. 49-62.
- GUILLOT ALIAGA, Dolores (2013): «La mujer a través de los testamentos valencianos», en M.^a Isabel del Val Valdivieso / Juan Francisco Jiménez Alcázar (coords.), *Las mujeres en la Edad Media*. Lorca: Sociedad Española de Estudios Medievales, pp. 153-170.
- HERCULANO, Alexandre (1843-1844): «Apontamentos para a História dos Bens da Coroa e dos Forais (1843-1844)», en *Opúsculos*, 6, pp. 310-311.
- HERNÁNDEZ AMEZ, Vanesa (2006): *Descripción y filiación de los Flores sanctorum medievales castellanos*. Tesis doctoral. Oviedo: Universidad de Oviedo. En línea: <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/descripcion-y-filiacion-de-los-flores-sanctorum-medievales-castellanos/>> (26-01-2021).
- HERRIOTT, J. Homer (1938): «A Thirteenth-Century Manuscript of the *Primera Partida*», en *Speculum*, 13/3, pp. 278-294. En línea: <<https://doi.org/10.2307/3038945>> (11-02-2021).
- HOLLOWAY, Julia (1993): *Twice-Told Tales: Brunetto Latino and Dante Alighieri*. Bern: Peter Lang.

- IEGPS = INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS PADRE SARMIENTO (ed.) (1995): *Estudios adicados a Fr. Martín Sarmiento*. Santiago de Compostela: CSIC, Instituto «Padre Sarmiento».
- IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino (1986): «La labor legislativa de Alfonso X el Sabio», en Antonio Pérez Martín (ed.), *España y Europa. Un pasado jurídico común*. Murcia: Instituto de Derecho Común / Universidad de Murcia, pp. 275-559.
- (1987): «Una traducción catalana de la *Segunda Partida*», en *Anuario de Estudios Medievales*, 17, pp. 265-278.
- IGLESIAS, Yolanda / NAVARRO, David (2017): «La inclusión de la ‘legítima’ como elemento desestabilizador de la nobleza en la *Partida VI* de Alfonso X», en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 41/3, pp. 547-567.
- ILARREGUI, Pablo / LAPUERTA, Segundo (eds.) (1869): *Fuero general de Navarra*. Pamplona: Imprenta Provincial.
- JACOB, Robert (1994): *Images de la Justice. Essai sur l’iconographie judiciaire du Moyen Âge à l’âge classique*. Paris: Le Léopard d’Or.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán (2016): *Los Fueros de Navarra*. Madrid: BOE.
- JOCKERS, Matthew L. (2014): *Text Analysis with R for Students of Literature*. Cham: Springer.
- JUÁREZ BLANQUER, Aurora / TORRES DELGADO, Cristóbal / MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús / RUBIO FLORES, Antonio (eds.) (1991): *Partida segunda de Alfonso X el Sabio: manuscrito 12794 de la B.N.* Granada: Impresidur.
- KABATEK, Johannes (2007): «*Muyto he boa grosa*: o Renacemento Boloñés, a elaboración das linguas románicas e a emerxencia do galego escrito», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.), *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega / Consello da Cultura Galega, pp. 21-36.
- LACARRA, María Jesús (2002): «Algunos cuentos de *El conde Lucanor* y sus paralelos folclóricos», en Carlos Alvar (ed.), *Il racconto nel medioevo romanzo*. Bologna: Pàtron, pp. 277-297.
- LECAROS ÁLVAREZ, Miguel (2019): «*El premio digno de sus letras*»: un estudio sobre la movilidad de los graduados del convento de Santo Domingo (1631-1734). Tesis de maestría. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. En línea: <<https://repositorio.uc.cl/handle/11534/26967>> (05-02-2021).
- LE GENTIL, Pierre (1981 [1949-1953]): *La poésie lyrique espagnole et portugaise a la fin du moyen âge: les thèmes, les genres et les formes*. Genève / Paris: Slatkine.
- L’ENGLE, Susan / GIBBS, Robert (2001): *Illuminating the Law. Medieval Legal Manuscripts in Cambridge Collections*. London: Brepols.

- LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1950): «Tres notas sobre don Juan Manuel», en *Romance Philology*, 42/3, pp. 155-194.
- LIZABE DE SAVASTANO, Gladys Isabel (1988): *Don Juan Manuel y la tradición de los tratados de caballería. El 'Libro del cavallero et del escudero' en su contexto*. Tesis doctoral. Syracuse: Syracuse University.
- LLUCH BAIXAULI, Miguel (1998): «La interpretación de Orígenes al Decálogo», en *Scripta Theologica*, 30/1, pp. 87-109.
- (1999): «El Decálogo en los escritos de san Agustín», en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 8, pp. 125-145.
- LOMAX, Dereck (1972): «El catecismo de Albornoz», en Evelio Verdera y Tuells (ed.), *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*. Bolonia: Real Colegio de España, vol. 1, pp. 214-233.
- LOMBARDO, Pedro (1971-1981): *Sententiae in IV libris distinctae*. 2 vols. Grottaferrata: Collegii S. Bonaventurae ad Claras Aquas.
- LÓPEZ CASTRILLÓN, Juan (1943): *El culto eucarístico en San Isidoro de León*. Madrid: Victoriano Suárez.
- LÓPEZ NEVOT, José Antonio (2010): «Los trabajos perdidos: el proyecto recopilador de Lorenzo Galíndez de Carvajal», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 80, pp. 325-346.
- (2020): «Las ediciones de las *Partidas* en el siglo XVI», en *e-Spania*, 36. En línea: <<http://journals.openedition.org/e-spania/35041>> (13-01-2021).
- LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa (dir.) (1994-97): *Catálogo de la Real Biblioteca. T. 11: Manuscritos*. Madrid: Patrimonio Nacional, 6 vols.
- (2011): «Naturalismo bibliófilo el portentoso hurto de la Real Biblioteca particular de Su Majestad», en M^a Luisa López Vidriero (ed.), *Bibliofilia y nacionalismo: nueve ensayos sobre coleccionismo y artes contemporáneas del libro*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 86-146.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (1977): *El romance navarro en los manuscritos del Fuero antiguo del Fuero general de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- LORENZO, Ramón (1975): *La traducción gallega de la Crónica General y la Crónica de Castilla*. Ourense: Instituto de Estudios Orensanos «Padre Feijoo», vol. 1.
- (2000): «Prosa medieval», en Francisco Rodríguez Iglesias (dir.), *Galicia. Literatura. Tomo XXX: A Idade Media*. A Coruña: Hércules, pp. 364-429.
- LOSADA MELÉNDEZ, M^a José (ed.) (2015): *Libros de notas de Juan de Ramuín (Ourense-XV)*. Tesis doctoral. Vigo: Universidade de Vigo.

- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel / JUSTO MARTÍN, María José (eds.) (1991): *Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel / LUCAS DOMÍNGUEZ, Pedro Pablo (eds.) (1988): *San Pedro de Ramirás. Un monasterio femenino en la Edad Media. Colección diplomática*. Santiago de Compostela: Caixa Galicia.
- MACDONALD, Robert A. (1980): Reseña a Arias Bonet 1975, en *Romance Philology*, 33/3, pp. 444-448.
- (1984): «Problemas políticos y derecho alfonsino considerados desde tres puntos de vista», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 54, pp. 25-54.
- (1990): *Espéculo. Texto jurídico atribuido al Rey de Castilla Don Alfonso X el Sabio*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- MACÍAS, José Manuel, fray (trad.) (2001¹⁰ [1982]): Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*, 2 vols., Madrid: Alianza.
- MACPHERSON, Ian / TATE, Robert Brian (eds.) (1991): *Juan Manuel. Libro de los estados*. Madrid: Castalia.
- MADHAIL, António Gomes da Rocha (1940): *Livro Verde da Universidade de Coimbra (Cartulário do Século XV)*. Coimbra: Arquivo da Universidade de Coimbra.
- MAIA, Clarinda de Azevedo (1997): «A abordagem dos textos medievais (Reflexões sobre alguns fragmentos das *Partidas* de Afonso X)», en Ivo Castro (ed.), *Actas do XII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística (Braga-Guimarães, 30 de setembro a 2 de outubro de 1996)*, Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística, vol. 2, pp. 157-169.
- MAKDISI, George (1974): «The Scholastic Method in Medieval Education: An Inquiry into Its Origins in Law and Theology», en *Speculum*, 49/4, pp. 640-661.
- MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO, José (1942): «En torno a un texto modificado de una ley de *Partidas*», en *Revista de la Universidad de Madrid*, 2, pp. 79-106.
- MANGAÑÓN IBARRA, Jorge Mario (2004): *El renacimiento medieval de la jurisprudencia romana*. Ciudad de México: UNAM, <<https://www.marcialpons.es/editoriales/instituto-de-investigaciones-juridicas-de-la-unam/2785/>>.
- MARQUES, António Henrique de Oliveira / DIAS, João José Alves (1999): *Chancelarias Portuguesas: Chancelaria de D. Duarte*, vol. 2 (*Livro da Casa dos Contos*). Lisboa: Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa.

- MAREY, Alexander V. (2020): «The People and Its King: A Theory of Royal Power in the Thirteenth-Century Castilian Kingdom», en Dmitri M. Bondarenko / Stephen A. Kowalewski / David B. Small (eds.), *The Evolution of Social Institutions. Interdisciplinary Perspectives*. Cham: Springer, pp. 293-309. En línea: <https://doi.org/10.1007/978-3-030-51437-2_13> (15-03-2021).
- MARIÑO PAZ, Ramón (1998): *Historia da lingua galega*. Santiago de Compostela: Sotelo Blanco.
- (2008): *Historia de la lengua gallega*. München: Lincom Europa.
- (2020): «O uso escrito do romance nos reinos de Afonso X o Sabio e no reino de Portugal desde o século XII ata finais do XIII. Estado da cuestión», en *LaborHistórico*, 6.1, pp. 246-271. En línea: <<https://doi.org/10.24206/lh.v6i1.32294>>.
- (2018): «Literatura en galego e mecenado na Idade Media», en Alexandre Rodríguez Guerra / Xosé Bieito Arias Freixedo (eds.), *The Vindel Parchment and Martin Codax. The Golden Age of Medieval Galician Poetry / O Pergamiño Vindel e Martin Codax. O esplendor da poesía galega medieval*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 103-117.
- MARTIN, Georges (1995): «Alphonse X ou la science politique (*Septénaire*, 1-11)», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20, pp. 7-33.
- (2000): «Alphonse X de Castille, Roi et Empereur. Commentaire du premier titre de la *Deuxième Partie*», en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23, pp. 323-348.
- (2001): «Datation du *Septénaire*: rappels et nouvelles considérations», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 24, pp. 325-342.
- (2004): «Control regio de la violencia nobiliaria. La caballería según Alfonso X de Castilla. Comentario al título XXI de la *Segunda partida*», en *Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 16, pp. 219-234.
- (2006): «De nuevo sobre la fecha del *Setenario*», en *e-Spania*, 2. En línea: <<http://journals.openedition.org/e-spania/381>> (13-01-2021).
- MARTÍN ÁLVAREZ, Jaqueline (2020): *Alfonso X. Séptima Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fra-dejas Rueda (dir.). En línea: *7PartidasDigital*, <<https://7partidas.hypotheses.org/8559>> (22-01-2021).
- MARTÍN CEA, Juan Carlos (2003-2004): «El modelo testamentario bajomedieval castellano y su reflejo en los diferentes grupos sociales», en *Edad Media. Revista de Historia*, 6, pp. 103-156.
- MARTÍNEZ, H. Salvador (2016): *El humanismo medieval y Alfonso X el Sabio. Ensayo sobre los orígenes del humanismo vernáculo*. Madrid: Ediciones Polifemo.

- (2017): «Alfonso X, Brunetto Latini y la historia de las primeras traducciones de la *Ética* aristotélica», en *Estudios Humanísticos. Filología*, 39, pp. 245-277.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Javier (2001): «En torno a la iconografía de la familia en el occidente medieval», en José Ignacio de la Iglesia (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales (Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 403-454.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo / RUIZ ASENCIO, José Manuel (1985): *Leyes de Alfonso X. 1, Espéculo*. Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo / RUIZ ASENCIO, José Manuel / HERNÁNDEZ ALONSO, César (1988): *Leyes de Alfonso X. 2, Fuero Real*. Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz.
- MARTÍNEZ MARINA, Francisco (1808): *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla especialmente sobre el código de las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio*. Madrid: Imprenta de la Hija de D. Joaquín Ibarra.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés (1909-10): «Fragmento de un nuevo código gallego de *Las Partidas*», en *Boletín de la Real Academia Gallega*, 3/31, pp. 149-158.
- MARTINS, Mário (1956): «A explicação dos dez mandamentos por S. Pedro Pascoal, em português», en *Estudos de Literatura Medieval*. Braga: Livraria Cruz, pp. 74-80.
- MARTOS CALABRÚS, María Angustias (1998): *Aproximación histórica a las solemnidades del testamento público*. Almería: Universidad de Almería.
- MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo (1951): «Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5/4, pp. 363-380.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1902): «Sobre la bibliografía de san Pedro Pascual», en *Bulletin hispanique*, 4, pp. 297-304 [reimpreso en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 46 (1905), pp. 259-266].
- MERÊA, Paulo (1926): «Um novo fragmento das *Sete Partidas* em língua portuguesa», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 3, p. 597.
- METTMANN, Walter (1959-72): *Afonso o Sabio. Cantigas de Santa Maria*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 4 vols.
- MIGNE, Jacques Paul (ed.) (1862): Paulus Diaconus. *Sancti Gregorii Magni Vita*, en *PL*, LXXV: Sancti Gregorii Papae I, cognomento Magni, *Opera omnia*, I, Parisiis, cols. 41-60.
- MIRÓ, José Ignacio (1886): *Catálogo de manuscritos españoles. Serie Primera*. Anvers: Propiedad del autor.

- MORÁN MARTÍN, Remedios (2002): «Representaciones religiosas: aspectos jurídicos de la festividad del Corpus Christi (siglos XIII-XVIII)», en Gerardo Fernández Juárez / Fernando Martínez Gil (coords.), *La fiesta del Corpus Christi*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 67-90.
- MORRISON, Susan S. (2002): *Women Pilgrims in Late Medieval England. Private piety as public performance*. London/New York: Routledge.
- MOTA, Carlos (ed.) (2003): *Juan Manuel. Libro infinito*. Madrid: Cátedra.
- MURANO, Giovanna (2005): *Opere diffuse per «exemplar» e pecia*. Tournhout: Brepols.
- NANU, Irina (2013): *La Segunda Partida de Alfonso X el Sabio y la tradición occidental de los specula principum*. Tesis doctoral. València: Universitat de València. En línea: <<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=u3s1Xxlpyoc%3D>> (15-03-2021).
- NOGUEIRA, Ricardo Raymundo (1795-96): *Preleções sobre a Historia do Direito Patrio: Ao curso do quinto anno juridico da Universidade de Coimbra no anno de 1795 a 1796*. Coimbra: Imprensa da Universidade.
- ODRIOZOLA, Antonio (1995): «El P. Sarmiento, Arias Balboa y el primer libro impreso de autor gallego (1474?)», en Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (ed.), *Estudos adicados a Fr. Martín Sarmiento*. Santiago de Compostela: CSIC / Instituto «Padre Sarmiento», pp. 283-308.
- OLIVAR, Marçal (ed.) (1927): *Bernat Metge, Anselm Turmeda. Obres menors*. Barcelona: Barcino.
- ORDENAÇÕES AFONSINAS = *Ordenaçoens do Senhor Rey D. Affonso V, 1792*. Coimbra: Real Imprensa da Universidade [facsimil de la Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa, 1984-1998].
- ORELLANA CALDERÓN, Raúl (2006): *La Tercera Partida de Alfonso X el Sabio. Estudio y edición crítica de los títulos XVIII al XX*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. En línea: <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/2561>> (11-02-2021).
- (2008): «En torno a la datación y lugar de redacción de la Tercera Partida de Alfonso X el Sabio», en Javier Elvira (coord.), *Lengua, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 367-388.
- ORLANDIS, José (2017¹³ [1974]): *Historia de la Iglesia. I. La Iglesia antigua y medieval*. Madrid: Palabra.
- ORO, César (1997): «Lectura comparativa duns fragmentos de *As Sete Partidas* nas versións galega e castelá», en Benigno Fernández Salgado (ed.), *Actas do IV Congreso Internacional de Estudos Galegos (Universidade*

- de Oxford, 26-28 setembro 1994). Oxford: Oxford Centre for Galician Studies, pp. 77-91.
- ORTEGA GIL, Carmen Concepción (2014): «Los arzobispos de Toledo en su concepto testamentario de la muerte (1085-1517)», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 27, pp. 239-268. En línea: <<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII/article/view/12644>> (15-03-2021).
- OTERO PIÑEYRO MASEDA, Pablo S. / GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel (2013): «Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza. Un ejemplo metodológico: tres mandas de los Valladares del siglo XV», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 60/136, pp. 125-169.
- OTERO [VARELA], Alfonso (1993-94): «Las *Partidas* y el Ordenamiento de Alcalá en el cambio de ordenamiento medieval», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-64, pp. 451-547.
- OVIEDO Y ARCE, Eladio (1901a): «Cuatro fragmentos de distintos códigos gallegos de las *Partidas* de Alfonso el Sabio», en *Colección Diplomática de Galicia Histórica*. Santiago de Compostela: Tip. Galaica, pp. 103-135.
- (1901b): «Fragmento de una versión gallega del código de las *Partidas* de Alfonso el Sabio», en *Colección Diplomática de Galicia Histórica*. Santiago de Compostela: Tip. Galaica, pp. 4-13.
- (1915): «Fragmento de un código galaico-castellano de las *Partidas* (apógrafo del siglo XIII)», en *Boletín de la Real Academia Gallega*, 10/100, pp. 73-82.
- OZILLOU, Marc (ed.) (2012-2015): *Pierre Lombard. Les Quatre Livres des Sentences*. Paris: Éditions du Cerf, 4 vols.
- PACHECO, Joaquín Francisco (1862): *Comentario histórico, crítico y jurídico á las Leyes de Toro. Tomo I*. Madrid: Carlos Bailly-Bailliere.
- PACHECO CABALLERO, Francisco Luis (2012): «Derecho histórico y codificación. El derecho sucesorio», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 82, pp. 113-147.
- PALLARES [MÉNDEZ], M^a Carmen (1999): «As leis», en M^a Xosé Rodríguez Galdo (coord.), *Textos para a historia das mulleres en Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 117-123.
- (2011): *Historia das mulleres en Galicia. Idade Media*. Santiago de Compostela: Nigratrea/Xunta de Galicia.
- PANATERI, Daniel (2015): «El prólogo de *Siete Partidas*. Entropía, edición y uso político», en *Medievalia*, 47, pp. 54-81.
- (2017a): *El discurso jurídico alfonsí y sus implicancias políticas*. Madrid: Universidad Carlos III / Dykinson.
- (2017b): «La política en el discurso jurídico alfonsí. Una interpretación a partir de sus variantes textuales», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 24, pp. 187-202.

- (2018): «Sapiencialismo y legalismo, una distinción útil para las *Siete Partidas*», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*. En línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/1170>> (13-01-2021).
- (2020): «El libro de derecho como bien indisponible. El discurso jurídico alfonsí y sus funciones», en *La Corónica*, 48/2, pp. 103-127.
- PANATERI, Daniel / TOSTES, Rogerio (2021): «El ms. HC 397-573 de la Hispanic Society: algunas hipótesis de trabajo», en *Olivar* 21/33, en prensa.
- PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa (2012): «Un formulario notarial castellano del siglo XIII. La *III Partida*», en Olivier Guyotjeannin / Laurent Morelle / Silio P. Scalfati (eds.), *Les formulaires. Compilation et circulation des modèles d'actes dans l'Europe médiévale et moderne. XIII^e congrès de la Commission internationale de diplomatique (Paris, 3-4 septembre 2012), Éditions en ligne de l'École des chartes (Éléc)*. En línea: <<http://elec.enc.sorbonne.fr/cid2012/>> (21-02-2019).
- PARRACK, John Cyrus (2006): «The Cultural Authority of *buen seso* (*natural*) in the *Libro del caballero Zifar*», en *La Corónica*, 35/1, pp. 277-291. En línea: <<https://muse.jhu.edu/article/429703>> (21-12-2020).
- PAVÓN RAMÍREZ, Marta (2002): *Manuscritos de derecho canónico iluminados. Las Decretales de Gregorio IX de la Biblioteca Apostólica Vaticana*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- PEDROSA, José Manuel (1997): «Un aguinaldo de *Los mandamientos divinos* tradicional en Liébana (Cantabria) y unas *Coplas del Nacimiento* (1604) de Francisco de Velasco», en *Criticón*, 71, pp. 53-64.
- PENA, Xosé Ramón (2002): *Historia de literatura medieval galego-portuguesa*. Santiago de Compostela: Sotelo Blanco.
- (2013): *Historia da literatura galega. I. Das orixes a 1853*. Vigo: Xerais.
- PENSADO FIGUEIRAS, Jesús (2012): «El código Zabálburu de medicina medieval: edición crítica y estudio de fuentes». Tesis doctoral. A Coruña: Universidad da Coruña.
- PENSADO, José Luis (ed.) (1973): *Fray Martín Sarmiento. Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- (1974-75): «Tres fragmentos jurídicos galaico-portugueses», en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 29/87-89, pp. 102-129.
- (1986): «Nuevo fragmento de una traducción gallega de las *Siete Partidas*» (inérito).
- PÉREZ DE BENAVIDES, Manuel M^a (1975): *El testamento visigótico. Una contribución al estudio del derecho romano vulgar*. Granada: Universidad de Granada.
- (1987): «Fragmentos de un “gozo” medieval», en *Homenaje a Alvaro Galmés de Fuentes*. Oviedo / Madrid: Universidad de Oviedo / Gredos, vol. 3, pp. 525-534.

- PÉREZ LLAMAZARES, Julio (1923): *Catálogo de los códices y documentos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. León: Imprenta Católica.
- PÉREZ LÓPEZ, José Luis (1996): «Las Siete Partidas según el código de los Reyes Católicos de la Biblioteca Nacional de Madrid», en *Dicenda: Cuadernos de Filología Hispánica*, 14, pp. 235-258.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio (2008): «Jacobo de las Leyes: Ureña tenía razón», en *Anales de Derecho*, 26, pp. 251-273.
- (2014): «Las redacciones de la *Primera Partida* de Alfonso X el Sabio», en *Revista Española de Derecho Canónico*, 71/176, pp. 21-37.
- (2018): «Estudio preliminar», en *Opúsculos del Rey Sabio. Espéculo. Edición de la Real Academia de la Historia (1836)*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, pp. XI-XXXVI. En línea: <https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2018-92&tipo=L&modo=2> (08-06-2020).
- PÉREZ-PRIEGO, Miguel Ángel (2010): *Ejercicios de Crítica Textual*. Madrid: UNED.
- PÉREZ-SALAZAR, Carmela (1995): *El romance navarro en documentos reales del siglo XIV (1322-1349)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- PERONA, José (1988): «Espesores simbólicos de la glosa del mundo: el *Setenario* alfonsí, una aritmología sagrada», en *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, 1, pp. 35-96.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen (1960): «Tres nuevos poemas medievales», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 14, pp. 242-250.
- PICHEL, Ricardo (2017): «En torno al hibridismo lingüístico en la prosa hispánica centro-occidental (ss. XII-XV)», en *70th Annual KFLC-The Languages, Literatures, and Cultures Conference (20th-22nd April 2017)*. Lexington: University of Kentucky.
- (2021): «En torno al contexto de producción del código neoyorquino de la *Primera Partida* (HSA, HC397/573)», en *Olivar*, 21/33, en prensa.
- PICHEL, Ricardo / SHARRER, Harvey L. (2021): «Dous novos testemuños galegos da *Quinta Partida* de Afonso X», en Ricardo Pichel (ed.), «*Tenh'eu que mi fez el i mui gram bem*». *Estudos sobre cultura escrita medieval dedicados a Harvey L. Sharrer*. Madrid: Sílex (en prensa).
- PICHEL, Ricardo / VARELA BARREIRO, Xavier (2017): «O fragmento galego-portugués do *Livro de Tristam*. Nova proposta cronolóxica e diatópica», en *Madrygal. Revista de Estudos Gallegos*, 20, pp. 159-214. En línea: <<https://doi.org/10.5209/MADR.57636>>.
- PINTO, Pedro (2009): «Um novo fragmento português medieval da *Terceira Partida* de Afonso X», en *Boletim da Direcção-Geral de Arquivos*, 8, p. 5.

- (2015): «Dos manuscritos à personagem: o percurso de Álvaro Fragoso, procurador de Évora e da comarca de Entre-Tejo-e-Odiana para os feitos dos forais (revisitando a reforma dos forais de D. João II e D. Manuel I)», en *eHumanitas: Journal of Iberian Studies*, 31, pp. 80-153. En línea: <<http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/31>> (20-02-2021).
- PRÁDANOS FERNÁNDEZ, Jorge (2018): «Memoria y linaje en los textos jurídicos: La iconografía de los árboles de consanguinidad y afinidad en las *Siete Partidas*», en *Estudios Medievales Hispánicos*, 6, pp. 63-80.
- PUIGDENGOLAS, Johan (2019): «Passer le pouvoir: Modalités de réécriture dans le *Setenario* d'Alphonse X», en Véronique Lamazou-Duplan (dir.), *Écritures du pouvoir. Les cultures politiques dans la Péninsule Ibérique et au Maghreb (VIIIème-XVème siècle)*. Bordeaux: Éditions Ausonius, pp. 73-85.
- PUJOL, Josep (2014): «Les traduccions de filosofia antiga, política i moral», en Lola Badia (dir.), *Història de la literatura catalana. Literatura medieval (II). Segles XIV-XV*. Barcelona: Barcino, vol. 2, pp. 149-153.
- QUIRARTE, Vicente (2004): «Presentación», en M^a Carmen Ruiz Castañeda, *La Biblioteca Nacional de México. Testimonios y documentos para su historia*. Ciudad de México: UNAM, pp. 17-19.
- RAMIS SERRA, Pedro / RAMIS BARCELÓ, Rafael (eds.) (2015): *El Libro de los Juicios (Liber Iudiciorum)*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- RAMOS ANDERSON, Patricia T. (2009): *Las Siete Partidas. Título II, «de los casamientos» de Alfonso X, el Sabio. Edición crítica y exposición analítica. A Critical Edition and Commentary*. Lewiston: Edwin Mellen Press.
- RAMOS BOSSINI, Francisco (ed.) (1984): *Alfonso X, el Sabio. Primera Partida. Ms. HC 397/573 Hispanic Society*. Granada: Caja General de Ahorros.
- RAH = REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1807): *Las siete partidas del rey Don Alfonso el Sabio*. Madrid: Imprenta real.
- (1836): *El Espéculo o espejo de todos los derechos*, en *Opúsculos legales del rey don Alfonso el Sabio*, vol. 1. Madrid: Imprenta Real.
- (1851): *Memorial histórico español. De documentos, opúsculos y antigüedades*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2 vols.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2015): *Fuero Juzgo por la Real Academia Española 1815*. Madrid: Agencia Estatal Boletín oficial del Estado [facsimil de la edición de 1815]. En línea: <https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2015-5&tipo=L&modo=2> (22-01-2021).
- REEVE, David, Michael (ed.) (2004): *Vegecio. Epitoma rei militaris*. Oxford: Oxford University Press.
- RESINES, Luis (1997): *La catequesis en España: historia y textos*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

- (2003): *El catecismo del Concilio de Valladolid de 1322*. Valladolid: L. Resines.
- RIBEIRO, João Pedro (1792): «Memorias Sobre as Fontes do Codigo Philippiño», en *Memorias de Litteratura Portuguesa*. Lisboa: Academia Real das Sciencias de Lisboa, vol. 2, pp. 46-170.
- (1819): *Memorias Authenticas para a Historia do Real Archivo*. Lisboa: Impressão Regia.
- RIQUER, Martí de (1980): *Història de la literatura catalana*. Barcelona: Ariel.
- RODADO RUIZ, Ana M^a (2004): *Pedro de Cartagena, Poesía*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- RODRÍGUEZ CACHÓN, Irene (2020): *Alfonso X. Tercera Partida. Transcripción digital de la edición de Gregorio López (1555)*, en José Manuel Fradejas Rueda (dir.), *7PartidasDigital*. Recurso en línea: <<https://7partidas.hypotheses.org/6218>> (22-01-2021).
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E. (2000): «Ámbito de actuación profesional de los copistas de libros castellanos (siglo xv)», en Marie-Clotilde Hubert / Emmanuel Pouille / Marc H. Smith (eds.), *Le statut du scribeur au Moyen Age. Actes du XII^e colloque scientifique du Comité International de Paléographie Latine (Cluny, 17-20 juillet 1998)*. Paris: École des Chartes, pp. 291-323.
- RODRÍGUEZ PARADA, Raquel (2007): «Textos primitivos da franxa oriental», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.), *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega / Consello da Cultura Galega, pp. 399-428.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús D. (2009): *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería. Poética del orden de caballería*. Madrid: Akal.
- RODRÍGUEZ-VELASCO, Jesús D. (2010): «La urgente presencia de *Las Siete Partidas*», en *La Corónica*, 38/2, pp. 99-135.
- ROJO FERNÁNDEZ, Daniel (2017): «Culto a la Eucaristía en el Barroco universitario salmantino», en María del Amor Rodríguez Miranda / José Antonio Peinado Guzmán (coords.), *El barroco: universo de experiencias*. Córdoba: Asociación «Hurtado Izquierdo», pp. 856-870.
- ROUSE, Richard H. / ROUSE, Mary (2000): *Manuscripts and their Makers: Commercial Book Producers in the Medieval Paris 1200-1500*. Turnhout: Harvey Miller.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (2002): *Introducción a la codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco / PLAZA SERRANO, Gonzala (2003): «La escritura y la ley. Los códices de la *II Partida* y la elaboración del derecho político medieval en Castilla», en Juan Pedro Monferrer Sala / Manuel Marcos

- Aldón (coords.), *Grapheion. Códices, manuscritos e imágenes. Estudos filológicos e históricos*. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 187-240.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1993-94): «El jurista Gregorio López, alcalde mayor de Guadalupe, consejero de Indias y editor de las *Partidas*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-64, pp. 345-450.
- SÁ, Artur Moreira de (1966): *Chartularium Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, vol. I. Lisboa: Faculdade de Letras de Lisboa, Centro de Estudos de Psicologia e de História da Filosofia.
- SABATÉ, Glòria / SORIANO, Lourdes (2015): «La cavalleria a la Corona d'Aragó: tractats teòrico-jurídics de producció pròpia», en *eHumanista*, 31, pp. 154-170. En línea: <https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu/span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume31/ehum31.ms.sabate.pdf> (10-12-2017).
- (en preparació): «Les *Partides* del Rei Savi a Catalunya».
- SAMPAIO, Aida (1997): *Primeira Partida de Afonso X. Glossário. Contributo para o Estudo Linguístico*. Tesis de licenciatura inédita. Braga: Universidade do Minho.
- (2003): «Edição de textos, elaboração de glossários e estudos linguísticos: *A Primeira Partida de Afonso X*», en Alexandre Veiga (ed.), *Gramática e Léxico em Sincronia e Diacronia. Um Contributo da Linguística Portuguesa*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela (Colección Lucus-Lingua, 14), pp. 143-153.
- SAMPAIO, Francisco Coelho de Sousa e (1793-1794): *Prelecções de Direito Patrio Publico e Particular, Offerecidas ao Serenissimo Senhor D. João Principe do Brasil*. Coimbra: Real Imprensa da Universidade.
- SAMSÓ, Julio (1972): «Turmediana: I. Trasfondo cultural islámico en la obra catalana de Anselmo Turmeda. II. En torno a la *Tuhfa* y al *Libre de bons amonestaments*», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 34, pp. 51-85.
- SALGADO, María (1999): «Los límites paratextuales en el *Setenario* de Alfonso el Sabio», en Mabel Brizuela *et alii*, *El Hispanismo al final de milenio. V Congreso Argentino de Hispanistas*. Córdoba: Comunicarte, vol. 1, pp. 287-295.
- SALVÁ, Vicente (1829): *A Catalogue of Spanish and Portuguese Books: with Occasional Literary and Bibliographical Remarks*. London: M. Calero.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José (1999): «La obra legislativa de Alfonso X el Sabio. Historia de una polémica», en Jesús Montoya Martínez / Ana Domínguez Rodríguez (coords.), *El scriptorium alfonsí: de los Libros de Astrología a las Cantigas de Santa María*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 17-81.

- (ed.) (2004): *Las Siete Partidas (El Libro del fuero de las leyes)*. Madrid: Reus.
- SÁNCHEZ HERRERO, José (1986): «La literatura catequética en la Península Ibérica. 1236-1533», en *En la España medieval*, 5, pp. 1051-1117.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco Libros.
- (2012): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro / ALMEIDA, Belén (ed.) (2009): *Alfonso X el Sabio. General Estoria. Sexta Parte*. Madrid: Biblioteca Castro-Fundación José Antonio Castro.
- SÁNCHEZ VICENTE, M^a Pilar (1985): *La condición jurídica de la mujer a través de las Partidas*. Memoria de licenciatura inédita. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- SÃO BOAVENTURA, Fortunato de (1827): *Historia Chronologica e Critica da Real Abbadia de Alcobaça, da Congregação Cisterciense de Portugal, para servir de continuação à Alcobaça Illustrada do chronista mor Fr. Manoel dos Sanctos*. Lisboa: Impressão Regia.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina (1989): «Las mujeres y la sucesión a la Corona en Castilla en la Baja Edad Media», en *En la España Medieval*, 12, pp. 205-214.
- SERÉS, Guillermo (ed.) (2006): *Juan Manuel. El conde Lucanor*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- SEVERIN, Dorothy S. (s.f.): *An Electronic Corpus of 15th Century Castilian Cancionero Manuscripts*. Recurso en línea: <<http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/>> (30-10-2020).
- SHARRER, Harvey L. (2014): «The BITAGAP project since 1988: Expansion of the corpus of texts and important discoveries», en Lourdes Soriano / Helen Rovira / Marion Coderch / Gloria Sabaté (eds.), *Humanitats a la xarxa: Món medieval-Humanities on the Web: The Medieval World*. Berna: Peter Lang, pp. 169-183. En línea: <<https://doi.org/10.3726/978-3-0351-0637-4>> (20-02-2021).
- (2020): «A BITAGAP no seu 30º aniversário: a expansão de dados e expectativas para o futuro», en Isabel Barros Dias / Margarida Santos Al-pallão / Margarida Esperança Pina (eds.), *O Medievalismo no século XXI*. Berlin: Peter Lang, pp. 157-168.
- SILVA, José Veríssimo Alvares da (1780): *Introdução ao novo código, ou dissertação critica sobre a principal causa da obscuridade do nosso código authentico*. Lisboa: na Regia Officina Typografica.
- SILVA, Nuno Espinosa Gomes da (2018): *História do Direito Português: Fontes de Direito*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

- SILVA, Nuno Espinosa Gomes da / RODRIGUES, Maria Teresa Campos (eds.) (1971): *Livro das Leis e Posturas*. Lisboa: Universidade de Lisboa, Faculdade de Direito.
- SOBRADO CORREA, Hortensio (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- SOLER BISTUÉ, Maximiliano A. (2016): *Libro de los fueros de Castiella y otros textos del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España*. Buenos Aires: SECRI (Col. *Incipit*, 10).
- SORBELLI, Albano (1915): *Inventari dei manoscritti della Biblioteche d'Italia*. Firenze: Olschki.
- SOTTOMAYOR PIZARRO, José Augusto de (1999): «A nobreza portuguesa no período dionisino. Contextos e estratégias (1279-1325)», en *En la España Medieval*, 22, pp. 61-176.
- SOUTO CABO, José António (2016): «A *Crónica dos ministros gerais da Ordem dos Fraires Menores* (BN 94 IL) e o seu antígrafo galego», en Alexandre Rodríguez Guerra (ed.), *Lingüística histórica e dialextología: coordenadas do cambio lingüístico*. Vigo: Universidade de Vigo, pp. 273-298.
- STONE, Marilyn (1992): «Desde las *Siete Partidas* a los códigos civiles norteamericanos», en Juan Villegas Morales (coord.), *Actas Irvine-92 (Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas)*. Irvine: Asociación Internacional de Hispanistas, vol. 3, pp. 25-33.
- SUÁREZ BLÁZQUEZ, Guillermo (2002): «Derecho de legítimas en las *Partidas*», en Justo García Sánchez / Pelayo de la Rosa Díaz / Armando Torrent Ruiz (coords.), *Estudios jurídicos in memoriam del profesor Alfredo Calonge*. Salamanca: Asociación Iberoamericana de Derecho Romano, vol. 2, pp. 953-976.
- TAYLOR, Barry (1984): «Los capítulos perdidos del *Libro del cavallero et del escudero* y el *Libro de la cavallería*», en *Incipit*, 4, pp. 51-69.
- (2002): «*Catón castellano*», en Carlos Alvar / José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 245-249.
- (2009): «Don Juan Manuel. Lector de la literatura sapiencial. Preceptiva y modelo», en *Revista de poética medieval*, 23, pp. 135-150.
- TCM = CABRÉ, Lluís / FERRER, Montserrat (eds.) (2012): *Cens de traduccions al català medieval fins a 1500 (TCM)*. Recurso en línea: <<http://www.translatdb.narpan.net/>> (10-12-2017).
- THOMPSON, Billy B. / WALSH, John K. (1986-87): «Old Spanish Manuscripts of Prose Lives of Saints and Their Affiliations. I: Compilation A (The *Gran flos sanctorum*)», en *La corónica*, 15, pp. 17-28.

- ULLMAN, Walter (1976): *Law and Politics in the Middle Ages*. Cambridge: Cambridge University Press.
- UTRILLA UTRILLA, Juan (1986): «Las interpolaciones sobre *reptorios* en los manuscritos del *Fuero General de Navarra*», en *Príncipe de Viana*, Anejo, 2-3, pp. 765-776. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- (1987): *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (Series A y B)*. Pamplona: Instituto Príncipe de Viana.
- VAL VALDIVIESO, María Isabel del (2009): «Los testamentos como fuente para la historia de las mujeres (el caso de Teresa González de Esquivel y Diego Martínez de Heali)», en María Isabel del Val Valdivieso *et al.* (coords.), *Protagonistas del pasado. Las mujeres desde la Prehistoria al siglo XX*. Valladolid: Castilla Ediciones, pp. 15-35.
- VANDERFORD, Kenneth H. (ed.) (1984): *Alfonso El Sabio. Setenario*. Barcelona: Crítica.
- VÁZQUEZ LEMOS, Ana (2019): *Fundamentos históricos y jurídicos de la libertad de testar*. Barcelona, JMB Bosch Editor.
- VELASCO, Jesús R. (2020): *Dead Voice. Law, Philosophy, and Fiction in the Iberian Middle Ages*. Philadelphia: Penn University Press.
- VIAL-DUMAS, Manuel (2011-2014): «La revolución de la herencia en la Antigüedad tardía», en *Ivs Fvgit*, 17, pp. 313-331.
- VILLA-AMIL Y CASTRO, José (1874): *Los códigos de las iglesias de Galicia en la Edad Media. Estudio histórico-bibliográfico*. Madrid: Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.^a (Sucesores de Rivadeneyra).
- VÍRSEDA BRAVO, Marta (2019): *La biblioteca de los Fernández de Velasco en el Hospital de la Vera Cruz: arte y cultura escrita*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- VITÓRIA, André (2020): «Une affinité sélective? Les *Siete Partidas* et la culture juridique au Portugal XIV^e-XV^e siècles», en *e-Spania*, 36. En línea: <<https://doi.org/10.4000/e-spania.35441>> (20-02-2021).
- WALTMAN, Franklin M. / MARTÍNEZ DE LA VEGA MANSILLA, Patricia (ed.) (1994): «*Ordenamiento de Alcalá* (BNE, RES 9)», en *Textos legales españoles. Digital Library of Old Spanish Texts*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. Recurso en línea: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/lex/index.htm>> (14-02-2021).
- WILLEMS, Rabdodus (ed.) (1954): *Agustín de Hipona. In Iohannis Evangelium tractatus CXXIV*. Turnhout: Brepols.
- WITTEKIND, Susanne (2021): «Reverencia y transcripción. Sobre la interpretación del marco visual de la *Primera Partida* en el manuscrito de Londres, BL Add. Ms. 20787», en Mechthild, Albert / Becker, Ulrike / Schmidt, Elmar (eds.), *Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de*

la monarquía en las 'SietePartidas' / Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the 'Siete Partidas'. Göttingen / Bonn: V&R Unipress / Bonn University Press, pp. 43-77.

ZARCO CUEVAS, Julián (1924-29): *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial.* Madrid / San Lorenzo de El Escorial: Imprenta Helénica / Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, 3 vols.

